

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**CONCEJO MUNICIPALDE BAGACES**

**Periodo 2020-2024**

**N°16-2024, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.**

**Convocada el Martes doce de Marzo del Dos Mil Veintitrés, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.**

**Presidente:** José Alfredo Jiménez Sánchez.

**Vicepresidente:**

**Regidores Propietarios:** José Alfredo Jiménez Sánchez, Hannia Molina Cheves, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz, Estefanía Jiménez Ocampo, José Alfredo Jiménez Sánchez.

**Regidores Suplentes:** Luis Enoc Barrantes Cubero, Heidy Ordóñez Jiménez.

**Síndicos Propietarios:** Javier Chaverri Sandino, Bernal Maroto Matamoros, Marjorie Rodríguez Elizondo y Marylen Villafuerte Rodríguez.

**Síndico Suplente:** Santos María Quirós Bermúdez, Cinthya Sandoval Sandoval.

**Asistencia de Alcaldía:** Eva Vásquez Vásquez.

**Secretaria:** Marianela Arias León.

**Regidores y Síndicos ausentes:**

Juan José Núñez Chaverri .....JUSTIFICO.....AUSENTE.

Austin Sibaja Pérez.....JUSTIFICO.....AUSENTE.

María Esther Carranza Gutiérrez .....JUSTIFICO.....AUSENTE.

Francini Villalobos Picón.....AUSENTE.

Josué Soto García.....AUSENTE.

**Asistentes por Invitación:**

Cruz Roja de Bagaces, Asociación de Desarrollo Fortuna y Río Naranjo

**Visitantes:**

No hay.

**AGENDA:**

**ARTÍCULO I.**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Comprobación del quórum y apertura de la sesión**

**ARTÍCULO II**

**Lectura y aprobación del orden del día**

**ARTÍCULO III.**

**Lectura y aprobación de las actas N°14-2024 y N°15-2024**

**ARTÍCULO IV.**

**Audiencia: Con el Comité de la Cruz Roja Bagaces y Asociaciones de  
Desarrollo de Fortuna y de Río Naranjo, Temas varios de la Cruz Roja).**

**Acuerdo 13-07-2024**

**ARTÍCULO V.**

**Lectura de Correspondencia.**

**ARTÍCULO VI.**

**Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.**

**ARTÍCULO VII**

**Informe de Comisiones.**

**ARTÍCULO VIII**

**Asuntos Varios y Mociones.**

**ARTÍCULO IX.**

**Informes y Consultas a la Alcaldía.**

**ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA  
SESION.**

**Señor Presidente:** Buenas tardes compañeros del Concejo Municipal, representantes de la Cruz Roja de la Sede de Bagaces, vecinos de la comunidad de Guayabo, y representantes de la alcaldía que pronto se va a incorporar a la sesión, vamos a dar por iniciada esta Sesión Ordinaria N°16, correspondiente a hoy martes 12 de marzo del 2024, en primera instancia vamos a hacer la comprobación del quorum, con la presencia de Hannia Molina, Maikel Vargas, Giselle Chavarría y este servidor José Alfredo Jimenez. En ausencia del compañero Juan José Núñez estaríamos colocando en propiedad a la compañera regidora Estefanía Jiménez.

1

2 De tal manera que, con el quórum completo, damos por iniciada esta sesión ordinaria  
3 N°16.

4 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

5 **Señor Presidente:** La agenda estará compuesta, si a ustedes les parece compañeros, el  
6 orden del día estaría compuesta por, el punto 3, lectura y aprobación de las actas 14 y 15;  
7 el punto 4, audiencia con el Comité de la Cruz Roja de Bagaces y Asociaciones de  
8 Desarrollo de Fortuna y de Río Naranjo, el asunto “Tema Varios de la Cruz Roja”

9 Si ustedes compañeros tienen algo, para meterlos en la agenda, o es una consulta rápida.  
10 Bueno no los voy a meter en agenda, pero ahorita le damos el micrófono ahí antes, nada  
11 más seguimos con la agenda normal.

12 Punto 5, lectura de correspondencia; punto 6, asuntos de trámite de juicio y la presidencia;  
13 punto 7, informe de comisiones; punto 8, asuntos varios y mociones; y punto 9, informes  
14 y consulta a la alcaldía.

15 Están de acuerdo compañeros que la sesión se lleve a cabo con esta agenda.

16 Con 5 votos a favor y cero en contra.

17 Votan los regidores Estefanía Jiménez, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo  
18 Jiménez. **(ACUERDO N°02-16-2024). ACUERDO UNÁNIME**

19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20 **ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°14-2024 Y N°**  
21 **15-2024**

22 **Inciso 1. Acta N°14-2024 Sesión Ordinaria.**

23 **Señor Presidente:** Abrimos discusión para la lectura y aprobación del acta N°14-2024,  
24 qué fue qué correspondió al martes anterior, y que estuvo Nicolás Guevara, con el tema  
25 del Comité Cantonal de la Persona Joven.

26 Tienen alguna observación, ¿Estefanía usted estuvo en esa sesión?

27 **Regidora Estefanía Jimenez:** No.

28 **Regidora Giselle Chavarria:** Yo no estuve, pero la leí, y la voy a votar.

29 **Regidora Estefanía Jimenez:** Ok, entonces si no hay objeción, la dispensamos y la  
30 aprobamos. Con cuatro votos a favor y cero en contra.

1

2 Con cuatro votos a favor y cero en contra.

3 Votan los regidores Giselle Chavarría, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo

4 Jiménez. **(ACUERDO N°03-16-2024). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

5 **Inciso 2. Acta N°15-2024 Sesión Extraordinaria.**

6 **Señor Presidente:** y la sesión extraordinaria número quince que correspondió el jueves

7 7 de marzo, y el tema fue el convenio SINAC, la municipalidad, la Asociación de

8 Desarrollo de Fortuna para la ejecución de ¢15.000.000,00 que se le asignaron para este

9 proceso de apertura. ¿Tienen alguna observación compañeros?.

10 OK, entonces la dispensamos y la probamos. Con cuatro votos a favor y cero en contra

11 Votan los regidores Giselle Chavarría, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo

12 Jiménez. **(ACUERDO N°04-16-2024). ACUERDO POR MAYORÍA CALIFICADA**

13

**Vecinos de Guayabo.**

14 Antes de dar la audiencia, vamos a atender a esos dos compañeros, que nos presentan la

15 situación, esto funciona así, si es un tema que con que como Concejo debiéramos de tomar

16 algún acuerdo municipal, o si es de solo conocimiento, entonces ustedes nos solicitan,

17 nos hacen esa aclaración, para no interpretar lo que ustedes puedan dar, si tal vez ustedes

18 nos piden un acuerdo pero por el alcance legal de los Concejos Municipales, no de éste,

19 sino de todos los Concejos Municipales, no correspondiera el acuerdo, nosotros también

20 le haríamos la aclaración, o si nosotros mismos le podemos hacer alguna sugerencia sobre

21 el tema, con mucho gusto, para eso estamos aquí.

22 Entonces me dice el nombre, el que va a hablar, por micrófono, por favor, sí.

23 **Señor Jimmy Hook:** Buenas tardes a todos, gracias por recibirnos, mi nombre es Jimmy

24 Hook, soy residente de la ciudad de Guayabo, del vecindario de la antigua plaza, la

25 antigua plaza, para sorpresa de nosotros de pronto, la Asociación de no sé qué Asociación

26 ahí, de deporte, no sé, de la ciudad, de pronto aparecieron haciendo cortes de árboles y

27 todo eso, que iban a implementar justamente en frente de la casa de nosotros, donde corre

28 el aire, desde abajo digamos, atravesando ese sitio, que iban a construir ahí unos baños y

29 un camerino para que los niños se cambien y no sé qué cosas, entonces nosotros nos

30 preguntamos, ¿por qué ahí? y ¿cómo habían llegado a esa conclusión de hacerlo ahí?,

1  
2 porque ahí definitivamente bloquea toda la vista hermosa de la plaza y la ciudad de  
3 Guayabo, tiene otra plaza y tiene baños públicos y camerinos, la experiencia de la  
4 comunidad con esos baños públicos, es que esos baños públicos están siempre sucios,  
5 están abiertos, están descuidados, es un lugar donde llegan mucho drogadicto, es un lugar  
6 donde se practican actos indecentes, porque es un lugar abierto, descuidada, y los vecinos  
7 del lugar se quejan también de que es un problema, pues entonces nosotros en la  
8 comunidad, reaccionamos, no fuimos consultados inicialmente y nos unimos, hicimos  
9 una carta, que ellos se la entregaron aquí al señor, para que se la entreguen a ustedes,  
10 dónde explicamos las razones porque nos oponemos a eso, firmamos el 99% de los  
11 vecinos de la plaza de los alrededores, que estamos en contra de que se haga dicho  
12 proyecto.

13 La plaza tiene un montón de características técnicas, que supuestamente según vengo  
14 entendiendo, no permite que se haga algo discreto y que no afecte a todos los vecinos,  
15 entonces nosotros, todos los firmantes de esa carta, nos estamos oponiendo a este  
16 proyecto, nosotros llevamos esa moción ayer, explicamos los detalles, pues en la carta  
17 que les estoy mencionando, ayer en una sesión de los compañeros de la Asociación de  
18 Desarrollo de la ciudad, se lo expusimos ayer y decidimos venir hoy también a  
19 presentárselos a ustedes, ellos dicen que ya tienen un permiso, hay opciones, nosotros  
20 hicimos la carta y en la carta proponemos opciones de otros lugares, donde posiblemente  
21 se presenta en mejores condiciones para construir ese proyecto, por ejemplo, hay una zona  
22 colindante en la plaza, que Richard les puede explicar mejor, supuestamente fue tomada  
23 arbitrariamente por uno de los vecinos, y hay como 4 metros a lo largo de toda la cancha,  
24 de un extremo de la cancha donde perfectamente se puede hacer, no afectaría a los  
25 vecinos, no afectaría a la belleza escénica del lugar, y pues yo creo que si es necesario.

26 Esa es una opción, que se haga, que la comunidad, la alcaldía o la comunidad, retome  
27 esa franja de terreno, que supuestamente le pertenece a la comunidad y a la  
28 municipalidad, o pueden considerar otras opciones que sean menos intrusivas, por  
29 ejemplo, si quieren brindar servicios de baños, pues que lleven baños públicos cuando  
30 hay juegos, baños portables, los lleven y los traigan.

1

2 La verdad es que nosotros venimos en representación de la comunidad y como les digo,  
3 todos lo que firmamos somos vecinos con exactamente colindantes de esa zona y nos  
4 vemos directamente afectados, no fuimos consultados y pedimos que por favor  
5 consideren nuestro punto de vista.

6 **Señor Presidente:** Perfecto, ¿cuál es su nombre?, por favor,

7 **Señor Jimmy Hook:** Mi nombre es Jimmy Hook.

8 **Señor Presidente:** Ok, vea para esos casos nosotros como Concejo Municipal, no como  
9 vecinos, sino como Concejo Municipal, el asunto funciona que, generalmente este tipo de  
10 obras las ejecutan a través de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación, y nosotros  
11 no tenemos digámoslo así, una orden jerárquica o una subordinación de ellos hacia  
12 nosotros, nosotros no somos jerarquía funcional de ellos, ellos tienen su propia  
13 personalidad jurídica y deciden cómo invertirlo, pero en vista de que es un tema  
14 municipal, nosotros con mucho gusto damos por recibir a la nota, vamos a hacer las  
15 gestiones que correspondan ante los entes que correspondan.

16 Porque digamos para hablar claramente, como Concejo no podemos asumir cosas, la ley  
17 es muy estricta con nosotros en ese tema, nos gustaría por ejemplo, investigar el tema, o  
18 que se presente la información que hay, sobre esa franja que existe en el marco de abajo,  
19 que nos digan cuál es el número de finca, si se puede pedir, o que la municipalidad  
20 rectifique esos límites, eso sí lo podemos hacer nosotros, pero necesitamos ese tipo de  
21 información, porque no podríamos asumir que realmente así sucedió, hasta que no  
22 podamos demostrarlo ya, con los planos y las coordenadas que realmente correspondan.

23 ¿Hablan del tema de la finca aquí en la nota?

24 OK, entonces vamos a ver cómo lo manejamos a lo interno, repito, no es un tema de  
25 jerarquías, esto es un tema de atención a una inquietud vecinal, como nos corresponde, y  
26 vamos a hacer lo que nos corresponde con mucho gusto.

27 **Regidora Giselle Chavarria:** Buenas tardes, muchísimas gracias por hacernos  
28 conocedores de esta situación, honestamente yo no la conocía, sí podemos como dice José  
29 Alfredo, solicitarle al Comité de Deportes que nos brinde detalles del proyecto y el  
30 alcance que tiene el mismo, a sí mismo el criterio técnico que definió y determinó que es

1

2 ser el lugar para ubicar los baños, porque ante una decisión de ese tipo, tiene que existir  
3 un criterio técnico.

4 Y segundo también a la alcaldía, que haga la revisión, como Bernal lo indica, del tema  
5 del otro terreno, y del estatus que tiene.

6 Muchísimas gracias, por venir, me imagino que la nota la entregaron al Concejo,  
7 entonces nosotros la leemos y con mucho gusto los mantendremos informados del avance  
8 de este proceso.

9 **Señor Presidente:** Si es importante vayan reuniéndose, si ustedes pueden acceder a esa  
10 información al plano de la finca de abajo, por lo menos el número de plano, para tenerlo  
11 como referencia, si pudieran. Estamos a la orden compañero muchas gracias

12 **ARTÍCULO IV. AUDIENCIA: CON EL COMITÉ DE LA CRUZ ROJA**  
13 **BAGACES Y ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE FORTUNA Y DE RÍO**  
14 **NARANJO, TEMAS VARIOS DE LA CRUZ ROJA). ACUERDO 13-07-2024**

15 **Señor Presidente:** Ahora entraremos de lleno con la audiencia.

16 Bienvenidos William, ustedes traen alguna presentación, vienen a escuchar inquietudes,  
17 traen algún tema específico ustedes.

18 **Señor William Ruíz:** Buenas tardes a todos, un placer volverlos a ver, acá venimos  
19 prácticamente a evacuar algunas dudas que ustedes tienen y con mucho gusto, yo  
20 presencié la sesión, sé qué fue lo que se comentó, y estamos dispuestos a responder, que  
21 es lo importante, hay que ser claros en todo este sentido y hablar las cosas como son.

22 **Señor Presidente:** Ok, entonces vea todo es en función, o todo lo que se comenta es la  
23 situación difícil que está pasando la Cruz Roja, la situación difícil que para nadie es un  
24 secreto que está pasando, y que gracias a ustedes van prácticamente, ya casi, casi que  
25 subsanando el Comité de Guayabo, ese comité yo diría que ustedes lo rescataron, pero  
26 también para ponernos en contexto, y si usted me corrige, y si estoy este equivocado, la  
27 Cruz Roja a nivel nacional, y no digo a nivel mundial, porque a nivel mundial recibe, yo  
28 estuve investigando otro tipo de aportes, por el tema de conflictos bélicos y todo ese  
29 asunto, Amnistía Internacional y la Cruz Roja Internacional reciben otro tipo de  
30 beneficios, que las Cruz Roja de cada país.

1

2 En Costa Rica La Cruz Roja no tiene presupuesto público, pero sí tiene por diferentes  
3 leyes, aportes, y uno de los aportes más significativos que tenía, era el de las venían de  
4 las recibos de las telefonías fijas y de las páginas amarillas, dos productos que  
5 prácticamente desaparecieron del mercado, y ahí se cayó la Cruz Roja financieramente,  
6 y se vinieron a este tipo de crisis, donde por ejemplo a la Cruz Roja de Guayabo, llegó un  
7 momento en que le decían tiene seis, pero les puedo pagar dos, y no solo a la de Guayabo,  
8 sino a todas, y último lo vino a hacer es que, se convirtieron como en Cruz Roja  
9 Regionales, donde algunos Comités Cantonales absorbían ese tipo de Comité Auxiliares,  
10 entonces la Cruz Roja de Guayabo, pensaría que tiene por ahí de 40 años de existir,  
11 aproximadamente 40 años, donde a dado un servicio durante todo ese tiempo, bastante  
12 acorde con las condiciones que siempre he tenido, pero si ha atendido bastante a la zona  
13 de Upala y todo este sector de Bagaces de la zona alta, sin embargo, pues yo ahora  
14 pensaría que ya pasó lo más difícil, de esta crisis que se vino, que fue el tema de la pérdida  
15 de financiamiento, y que gracias al aporte de grupos organizados también, que yo en eso  
16 definiendo a todas las los grupos organizados, porque siempre están al pie del cañón para  
17 la Cruz Roja, principalmente el grupo Enduro Miravalles y a las Asociaciones de  
18 Desarrollo de esas comunidades de la altura, que siempre están dispuestos, entonces más  
19 bien es como agradecerles a ellos, pero aquí surgen un par de iniciativas, que las  
20 comentaríamos de una vez.

21 Una es que se aumente un porcentaje de designación de fondos a través del proyecto las  
22 Cataratas, que alguien lo comento hace tiempo, y nació una iniciativa o un comentario  
23 que me gustaría que alguien amplíe sobre esto, que no lo entendí muy bien, por lo menos  
24 yo, que es con el tema de que las comunidades, u otras comunidades, como ofreciendo  
25 aportar equipo para operar, que no lo entendí, como comprar ambulancias, no, ¿no fue  
26 eso lo que se dijo?, o algo así.

27 OK, entonces no más bien esa otra parte se la voy a dejar a Maikel, porque Maikel nos  
28 quiere ampliar en ese tema.

29 **Regidor Maikel Vargas:** Muchas gracias, José, compañeros y compañeras,  
30 representantes de Cruz Roja que nos acompañan, y se había extendió la invitación a la

1

2 Asociación de Desarrollo de Río Naranjo, que creo que había algunas representantes, la  
3 compañera es una de ellas, y otras más que están por acá, de Fortuna sí no veo, creo que  
4 María Esther no pudo venir, tuvo una situación de último minuto y no puedo estar, pues  
5 una lástima.

6 Sí, básicamente para comentarles o para recordar un poco sobre el tema, este es un tema  
7 que en los últimos 4 años lo hemos conversado en reiteradas ocasiones, casi siempre,  
8 desgraciadamente después de que acontece algún evento desafortunado en las  
9 comunidades, y esta vez no fue la excepción, tuvimos un deseo eso en el distrito, en este  
10 caso el de la Fortuna, y conversando un poco sobre el asunto de este desafortunado  
11 evento, al final los datos que nos daban era, de que un caballero había sido había sufrido,  
12 no sé, creo que un infarto o algo por el estilo, un quebranto de salud en la calle, y mientras  
13 los reanimaban y todo lo demás, la respuesta de Cruz Roja fue de 50 minutos, poco más,  
14 poco menos, mencionamos en ese en ese debate que teníamos ahí, de que no era un tema  
15 de señalamientos, ni tampoco de querer buscar culpables, porque en esto no lo hay, el  
16 espíritu de la Cruz Roja es siempre apoyar, responder ,ayudar, y estar ojalá cuanto antes,  
17 pero sí regresan los fantasmas de tener comunidades en donde probablemente existen no  
18 sé, dos mil, tres mil personas, donde un porcentaje importante de esas poblaciones no  
19 tienen un vehículo en que desplazarse, otro tanto tampoco manejan primeros auxilios, y  
20 realmente cuando se dio ese evento, empezamos a pelotear y ver la posibilidad de ver si  
21 podíamos articular entre Cruz Roja, y en este caso en el cantón de Bagaces, son los  
22 distritos de la Fortuna y Río Naranjo que no tienen una unidad destacada ahí, seguramente  
23 por toda la logística y todo lo que implica, pero queríamos como explorar las ideas, ver  
24 las posibilidades, ver si entre todos podemos hacer esfuerzos, y por ejemplo si una  
25 Asociación de Desarrollo o una clínica, o un Ebais voy a levantar la mano, y decir,  
26 “bueno, aquí tenemos un espacio, resulta que aquí está la infraestructura, o puede existir  
27 esta, podríamos ver si buscamos alguna unidad disponible, reactivar algún voluntariado  
28 acá”, ver si desde el gobierno local, José mencionaba el tema de las cataratas, bueno si  
29 evaluamos financiar un poco más, al final lo más valioso que hay es la vida, y yo creo  
30 que una vida, y este día yo decía una vida vale presupuesto, vale de todo, es invaluable,

1

2 entonces yo creo que bueno que mejor, si uno ve que hay en esfuerzos en esa línea,  
3 también empezar a valorar la posibilidad de poder apoyar aún más a Cruz Roja.

4 Y tal vez compañero, como ilustrarnos un poco de la posibilidad, o qué tan imposible es  
5 que esto que yo estoy mencionando, es por un tema de reglamentos, por un tema de no sé  
6 de todas esas cosas técnicas que ustedes manejan y que nosotros no, y lo digo porque si  
7 no abordamos esos temas, pasará un año, o cuatro, o cinco, o diez más, y estos eventos  
8 desafortunados, desgraciadamente, probablemente, se van a seguir dando y la gente va a  
9 seguir comentando, y van a seguir preguntándose y lamentando estas cosas, y es bueno  
10 poder explorar esta situación, nosotros ya de por sí estamos a más, o unos 25 km de  
11 distancia del Centro de Salud más cercano, después no sé de las cuatro de la tarde, que es  
12 la Clínica de Bagaces y como mencionaba hace un rato, no todos tienen la posibilidad de  
13 montar a un familiar en su vehículo y trasladarlo, ni tampoco de pronto es lo más factible  
14 o lo mejor, debido al estado a la persona.

15 Pero sí esta convocatoria nace a raíz de un hecho lamentable, y yo quería que tal vez  
16 ustedes nos comentaran sobre este tema, porque tal vez fue ese día en particular, sé que  
17 no, porque ya ha pasado en muchas ocasiones, pero sí creemos que casi una hora de  
18 respuesta, es prácticamente una sentencia de muerte, verdad.

19 Pero ese es el tema, sí quiero aclarar y creo que lo deje claro en esa sesión, que no es  
20 señalando el comité, y ya mencionaba aquí el Señor Presidente, el esfuerzo que hicieron  
21 ustedes por rescatar una de esas sedes de Cruz Roja, como la de Guayabo, que además  
22 han generado una gran ayuda, pero sigue siendo insuficiente, entonces básicamente es el  
23 contexto en el que se dio esta convocatoria. Muchas gracias.

24 **Señor William Ruiz:** OK, sí bueno vamos a recapitular un poco con lo que se dijo en la  
25 sesión pasada, es importante hacer la aclaración, que la unión que hay, o la sectorización  
26 que se encuentra ahora entre los Comités de Bagaces es una sectorización prácticamente  
27 administrativa o sea los mismos tres conductores que tiene Guayabo ahí están y los  
28 mismo conductores que tiene Bagaces ahí están, o sea no se ha movido nadie para ningún  
29 lado; excepto que administrativamente se han hecho movimientos para poder apoyar, por  
30 ejemplo, si Guayabo no ha tenido, inclusive los que conocen y saben, nosotros hemos ido

1  
2 a atender casos a Fortuna, hemos sido atender casos a otros lados, porque tal vez la unidad  
3 de Guayabo, no está disponible.  
4 ¿Cuál es el problema en todo esto?, bueno que a pesar de que Bagaces mide 822 km<sup>2</sup>,  
5 nosotros vemos más de 1000 km<sup>2</sup>, porque tenemos que meternos a zonas del cantón de  
6 Upala, tenemos que ver Aguas Claras, Valle Verde, tenemos que ver Colonia Blanca,  
7 inclusive hasta Colonia Libertad hemos tenido que ir, y la funcionalidad no nos presta  
8 para poder cubrir todo el 100%, efectivamente 50 minutos es un tiempo demasiado alto,  
9 y habría que, sin el fin de excusarnos, deberíamos de ver dónde estaba la unidad, porque  
10 inclusive nosotros bajando un paciente a Bagaces, y nos llaman de Bagaces, ya para  
11 volver a subir, ya vamos mal.  
12 En el caso del señor específicamente que no conozco ninguna cuestión del señor, pero sí  
13 efectivamente ahí hay que ser ágil, estamos hablando de 10 minutos para atender todas  
14 las cosas, crisis cardíacas, estamos hablando de 10 minutos, ya 20 minutos, ¡no estamos  
15 hablando!, entonces es muy complicado.  
16 Y nosotros como muchas organizaciones y muchas instituciones nos basamos en lo que  
17 es la zonificación, entonces hay lugares donde nosotros no vamos, por ejemplo, Río  
18 Naranjo nosotros no lo atendemos, el que lo atiende es Cañas, nosotros duraríamos más  
19 que Cañas en llegar, entonces lo ve Cañas, inclusive Bebedero de Bagaces, no lo vemos  
20 nosotros, lo ve también Cañas, y a nosotros nos toca aquí ver la parte de Aguas Claras,  
21 Valle Verde, Colonia Blanca, Colonia Libertad, entonces es una cuestión que es  
22 complicado, porque si nosotros tuviéramos que limitarnos nada más a nuestro límite  
23 político, ¡sería genial!, porque Guayabo tendría una amplitud súper más grande, porque  
24 no salimos de Guayabo, ni de Fortuna, en 10 minutos está en Fortuna.  
25 Sí el problema es que, si nos agarran en Aguas Claras, o nos agarran en Valle Verde  
26 viniendo los pacientes, inclusive hay zonas de Aguas Claras que el paciente aunque  
27 ustedes no lo creen, es más fácil llevarlos al hospital de Upala, imagínese, entonces ya  
28 nosotros ahí con eso estamos quebrados, porque el centro médico más cercano nos queda  
29 en Upala, entonces tenemos que ir hasta Upala a dejar el paciente y después regresarnos;  
30 es un negocio malísimo, pero sí hay que hacerlo.

1

2 Entonces el asunto es muchas veces la complicación que hay, nosotros en muchas  
3 ocasiones hemos querido, y hemos hecho, inclusive hace un par de años nosotros  
4 llevamos capacitaciones a la zona de Fortuna, porque la gente también tiene que saber  
5 que tiene que auto atenderse, la población está creciendo desmedidamente, a pesar de que  
6 ahora la gente está prefiriendo tener perros y gatos que tener chiquitos, verdad, pero  
7 digamos, sí está claro de que tenemos más gente todavía, y si lo vemos de la forma  
8 matemática, una simple división, en Guayabo son 3 compañeros los que manejan, y de  
9 esos 3 tienen que ver que a treinta mil, entonces no sé de estas treinta mil personas, a cada  
10 uno le tocan mil personas, entonces o voy por Guaica, o voy por doña Eva, ¿me entiende?  
11 Lo que te digo yo es que, a nosotros nos toca muchas veces, y hay una gran limitante que  
12 nos llama mucho la atención, es que hay gente que todavía a pesar de que nosotros los  
13 educamos no sabe usar el servicio, la gente llama por dolores de cabeza, porque mi  
14 esposo, porque es tan triste, y yo sé que muchas veces eso es importante para ellos, pero  
15 no es una emergencia, entonces a nosotros mucho del recurso se nos va atendiendo eso,  
16 mucha gente que quiere ser atendida, que tiene su derecho de ser atendido, obviamente,  
17 pero que nos desvían de lo que es una verdadera emergencia.

18 En el caso global de Cruz Roja, ahora que Alfredo estaba comentando sobre los  
19 financiamientos, la Cruz Roja a nivel mundial, mucha va destinada a cierto tipo de  
20 atenciones, atención de emergencias, atención de desastres, a detención de pandemias,  
21 ellos no tienen ni siquiera una ambulancia, porque no la ocupan.

22 En Estados Unidos, la Cruz Roja se maneja mucho en lo que es atención de desastres  
23 naturales y bancos de sangre, ellos no tienen ambulancias para andar atendiendo, todo el  
24 servicio de atención de emergencias, caídas, enfermedades, eso lo hacen servicios  
25 privados, aquí en Costa Rica nos quisimos echar ese churuco, y es el que estamos tratando  
26 de jinetear.

27 Efectivamente Guayabo ha mejorado mucho y no voy a decir que fue con el apoyo  
28 nuestro, sino fue con el trabajo que se implementó con los compañeros, porque ellos son  
29 los que han sacado la cara, la gente de Guayabo, porque sigo diciendo son los mismos,  
30 solo que ahora están trabajando diferente, hemos tratado de capacitarlos, hemos tratado

1

2 de mejorarlos, hemos tratado de que ellos tengan una mejor atención al personal, el  
3 problema es que la gente se enferma más de lo que nosotros tenemos capacidades de  
4 atender, entonces nunca vamos a dar abasto, podemos decir, bueno, vamos a meter tres,  
5 cuatro conductores más en Guayabo y siempre va a hacer falta, siempre vamos a llegar  
6 tarde, y siempre se nos va a morir alguien, porque eso es obvio, inclusive pasa en las  
7 clínicas, y aquí cosas que no deberías decir, pero por ejemplo, ciertas emergencias en  
8 Guayabo y en Fortuna no pueden ser atendidos, porque ellos no tienen las condiciones,  
9 no tienen medicamentos, porque ellos son como Ebais, atención primaria, entonces ellos  
10 no van a poder atender una condición delicada, ese señor lo hubieran podido llevar a la  
11 Clínica en Fortuna, y muy probablemente también hubiera tenido una situación muy  
12 complicada, porque no hay sale choque, puede ser que no haya desfibriladores, que no  
13 haya un montón de cosas.

14 Efectivamente aquí hay que solucionar esto de una forma diferente, el recurso sigue  
15 haciendo faltante, y hay que direccionar las acciones en a otro estilo, el crear una Cruz  
16 Roja en Fortuna o inclusive en el mismo Río Naranjo, no creo que sea posible,  
17 principalmente por la mantención de esa estructura nueva, inclusive mandar una  
18 ambulancia, el mandar un conductor, el tenerlo ahí, mire que, “la Asociación de  
19 Desarrollo le da el espacio”, si estamos de acuerdo, y por lo menos en Guayabo han sido  
20 40 años y ahora vamos, esperemos que mejoremos, ¿es cierto, Bernal?, vamos a mejorar,  
21 y la idea es ese trabajo con la comunidad, pero en realidad aquí hay muchas cosas que  
22 hay que hacer, y una de esas cosas que nosotros tenemos que hacer es implementar  
23 mecanismos de capacitación, para que a la gente se le quite el miedo de atender a otras  
24 personas, nosotros hemos capacitados gente, que al final uno le dice, pero por qué usted  
25 no hizo algo, ¡ah no porque después se muere y me echan la culpa!, entonces imagínese,  
26 uno gasta capacitaciones en gente que después no te va a ayudar.

27 Entonces, ¿cuál es el problema?, que efectivamente hacer una capacitación o dirigir una  
28 capacitación a nivel comunitario, también es oneroso. Hay fondos a nivel municipal, hay  
29 fondos a nivel de proyectos, que se podrían utilizar en algún momento, y yo creo que aquí  
30 hablo, y aunque yo soy el Administrador, y hay una Junta Directiva, yo creo que yo podría

1  
2 dar la certeza de que nosotros con fondos extras, podríamos ejecutar un proyecto de  
3 capacitación a nivel comunitario, nosotros podríamos decir que, establecer ambulancias  
4 o establecer puestos diferentes, eso sí va a estar complicado, porque de igual manera la  
5 persona va a tener que venir hasta Bagaces Centro, porque no va a haber opción, las  
6 personas del Río Naranjo no va a tener un centro médico que le dé la atención siempre,  
7 van a tener que ir a Cañas, y los de Guayabo y Fortuna siempre van a tener que venir a  
8 Bagaces, entonces yo creo que aquí hay una situación que podríamos ser más realistas y  
9 por lo menos en este caso yo creo que podemos trabajar más en conjunto, podríamos  
10 aprovechar algunas estructuras como asociaciones de desarrollo y todo, para poder ir  
11 capacitando a la gente y poder ayudar.

12 ¿A quién nos podríamos capacitar?, a los policías que están destacados en Guayabo, a  
13 los policías que están destacados en Fortuna, gente que está ahí, gente que yo sé que va a  
14 estar ahí, el pulpero que va a estar ahí, la persona que va a estar ahí, a mí no me sirve  
15 capacitar a alguien que sea transitorio, que venga a trabajar a Liberia, y que llegue a  
16 Guayabo solo a dormir, no me sirve, yo ocupo alguien que sea, el de la tienda que pueda  
17 salir, el de la pulpería que pueda salir, entonces podríamos establecer un mecanismo así,  
18 pero ya digamos una estructura completa, con ambulancias y todo eso, ya si es un poco  
19 más complicado, porque estaríamos hablando de presupuestos mayores a los sesenta,  
20 setenta millones anuales, para poder mantenerlo, hay que mantener el carro, hay que  
21 mantener al personal, hay que mantener el equipo, hay que mantener los suministros, hay  
22 que mantenerlo por todo el año, no va a ser por un poquito.

23 Entonces qué ayuda nos pueden dar para tener cincuenta millones al año en Guayabo, en  
24 Fortuna, o cincuenta millones al año en Río Naranjo, yo creo que no hay capacidad para  
25 eso, entonces tenemos que ser sinceros en este sentido, podríamos direccionarlo en otra  
26 manera con todo el gusto del mundo, podríamos ayudarlos.

27 Estamos haciendo cosas que son importantes, Maikel y los compañeros, por ejemplo,  
28 Guayabo tenía hasta fuera de uso, lo que es el desfibrilador externo automático, nosotros  
29 ya lo pusimos a funcionar, nuevamente ya ellos andan un DEA, ¿qué es un DEA?, un  
30 DEA es un aparato que nos puede servir en alguna situación cardíaca que nosotros.....

1

2 ....podamos llegar a tiempo y podamos atender. Aquí en Bagaces acabamos de comprar  
3 dos, que son cosas que uno ha ido mejorando, con el equipo, con la capacitación que  
4 hemos dado, pero sí efectivamente las líneas de atención y las líneas de trabajo, tiene que  
5 ser la misma.

6 Y tenemos un problema grande, el problema grande es que las comunidades están  
7 creciendo, pero nosotros no hemos tenido paz, yo no sé si ustedes sabían que ya va a  
8 cumplir un año desde que se logró poner una socorrista en Guayabo, tiene casi un año de  
9 estar trabajando, pero solo una, porque es lo que puede mantener, pero ahí está, y ella le  
10 va a ayudar al conductor, para que ojalá que mientras esté ella, no vamos a poner horarios  
11 de esclavo de trabajar 24 horas, entonces ella tiene que trabajar sus horas y  
12 desgraciadamente en las demás no hay, entonces qué posibilidad podría haber, conseguir  
13 más personal, y lo dijo Bernal, hay una falta enorme de voluntariado.

14 Y recuerdo que Bernal hizo el comentario con respecto al accidente del bus, (vez que si  
15 lo vi la sesión), donde muchos de los que apoyaron eran voluntarios, el problema es que,  
16 (y se lo estaba comentando yo ahora), el problema es que el voluntariado a nivel global,  
17 no solo con Cruz Roja, sino en las parroquias, los grupos juveniles de las iglesias antes  
18 habían 50, ahora hay 25 más o menos, y 15 son los mismos de siempre.

19 Entonces hay muchas cosas de esas, que es un cambio completamente cultural y  
20 generacional, ya a los chicos no les gusta meterse en este tipo de cosas, inclusive están  
21 aprendiendo a meterse menos el bienestar de las personas, no estoy juzgando a ningún  
22 joven, sino que estoy diciendo que esa la realidad, y uno lo ve con las peleas en el colegio,  
23 porque se pelean por cada tontera, pero ellos se pelean en el colegio porque les gusta eso,  
24 les gusta estarse peleando y todo, a ello no les importa si dañan a alguien que sea menor  
25 que ellos, a alguien que sea más débil que ellos, y eso es con lo estamos trabajando, poco  
26 personal, poco recurso e imposibilidad de expandirnos, entonces tenemos que hacer cosas  
27 inteligentes como, por ejemplo, hacer una campaña para una capacitación de gente que  
28 no salga de Fortuna y gente que no salga de guayabo, así como es, porque a nosotros no  
29 nos sirve que alguien digamos lo capacitemos y que después nos diga, "*no podemos*  
30 *atenderlo porque vieras que yo normalmente trabajo en Liberia todos los días y tengo*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*que bajar a Liberia”*, entonces parte de lo que podemos ver en ese momento, pero también necesitamos la ayuda, inclusive voy a hacer un pequeño recordatorio, el porcentaje que se estableció en el proyecto Cataratas fue debido a la necesidad que nosotros teníamos de apoyarnos en otras acciones fuera de la que ya hacíamos, entonces a raíz de eso fue que la Cruz Roja se tomó en cuenta, y la idea es que ojalá nos sigan tomando en cuenta, pero que ojalá que el recurso empiece a fluir.

Entonces yo no sé Maikel, si yo le logré acomodar un poco, lo que es el panorama real, tal vez podríamos hablar de soluciones, ustedes que están interesados por la comunidad.

**Regidor Maikel Vargas:** Si realmente me queda bastante claro y entiendo que una sede una base de Cruz Roja en cualquiera de las comunidades es sumamente costosa, el tema de las capacitaciones es súper necesario, bien a punto a usted el tema de elegiré cuáles son los perfiles de las personas que puedan dar respuesta a eso.

Pero quiero tal vez como generar otra opinión y quiero que también usted me indique si también es posible o no, digamos que se alineen las estrellas, y la Junta de Protección Social, la empresa privada, y el pueblo, logre comprar una unidad, no sé de treinta millones, no se tal vez es hasta más cara seguramente, y ahí está, y tenemos dos voluntarios que son choferes, personas algunas pensionadas, otras que están ahí en la comunidad y en la clínica ahí está donde está la unidad, y se hicieron los esfuerzos y los pueblos la compraron, ahí está, y alguien tiene un quebranto de salud, es una emergencia, llamamos a Pepe que es uno de los voluntarios y dice, ¡claro que sí!, y en 5 minutos se alistó, tomó la unidad que se compró, porque las estrellas se alinearon y la Junta la donó, qué sé yo, se montó y se fue digamos, que tal vez por mi ignorancia, yo busco como algunas soluciones que tal vez no corresponden, y entonces le planteó un panorama así como ese, para que usted me lo pueda refutar y me digo, no, Maikel, eso no se puede hacer, por esto, esto, y esto.

Porque de pronto eso que pienso yo, también lo piensa muchísima gente, no es tan sencillo comprar una unidad de esas que es muy cara, y lo es por todo lo que debe de tener, imagino que sus pólizas y etcétera, etcétera.

.....

1

2 Pero digamos este panorama que yo acabo de mencionar, ¿es factible?, ¿es posible?, ¿o  
3 definitivamente no lo es?

4 **Señor William Ruiz:** En Cruz Roja hay varios varias estructuras que son factibles, por  
5 ejemplo, existe la estructura de despacho, un despacho es como una Cruz Roja muy  
6 pequeña, que tiene que ser parte de algo o parte de alguien, o sea no es simplemente así  
7 nomás, yo en realidad ya la parte legal con respecto a la temática con respecto a eso,  
8 inclusive no me pareció tan mala la idea, a mí; el problema es que yo no sé si podría  
9 existir algún tipo de mecanismo tipo de despacho, porque existía, había un despacho en  
10 la zona de Judas, aquí en carretera Interamericana, ahí por Chomez, había un despacho  
11 de Puntarenas, Puntarenas tenía una ambulancia ahí, pero sí tenía la ambulancia con  
12 personal permanente, él venía y estaba ahí, por esa misma temática, no era de Miramar,  
13 no era de Abangares, era de Puntarenas por el espacio, entonces Puntarenas mandaba un  
14 carro, que yo no sé si todavía existe o ya lo quitaron, entonces no sé si el mecanismo  
15 con voluntarios sea viable o factible, eso habría que hacer las consultas pertinentes con  
16 respecto a la temática, pero inicialmente no podría decirle, que si es válido o no es válido,  
17 lo que sí podría decirle es de que, ojalá que Pepe esté disponible y que ojalá que se haga  
18 voluntario.

19 **Señor William Ruiz:** No muchísimas gracias, realmente había yo como dimensionado  
20 algo así en esa línea que te acabo de mencionar, y sería bueno que tal vez ustedes puedan  
21 hacer algo mejor una investigación, algunas consultas y nos las hicieran llegar acá, porque  
22 yo creo que al final es una propuesta que se le puede hacer a un distrito, a las comunidades,  
23 y decir bueno, tener a cargo una sede es muy caro y es muy complejo mantenerla, pero  
24 resulta que existe esta figura, y si la empresa privada, y si los entes como la Junta de  
25 Protección, si en las fiestas comunales, y ya no sé si me explico, si se unen esfuerzos, y  
26 un día se logra comprar una unidad en el distrito, y tenemos a dos o tres voluntarios ahí  
27 capacitados con todo lo que corresponda, bueno que por lo menos digan, ya el distrito es  
28 consciente de que existe esa opción de tener un despacho, mencionó usted una figura ahí,  
29 una posible figura, y entonces por lo menos yo me daría por satisfecho de dar esos intentos

30

1

2 además, del que usted vino a sumar acá, que a mí me parece que es fundamental el tema  
3 de la capacitación, pero básicamente fue el espíritu esta convocatoria.

4 Y lo otro es que yo creo que financiar a Cruz Roja siempre es importante, y bueno pues  
5 ahí está el tema de la Catarata también, y sería un tema interesante que podamos ponerlo  
6 sobre la mesa, porque insisto que el tema de la vida humana y la salud creo que es lo más  
7 importante, y entonces en esto no podemos nosotros regatear la situación económica,  
8 muchísimas gracias por su explicación y por atender el llamado de este Concejo  
9 Municipal.

10 **Señor William Ruiz:** No para mí es un placer, es un placer cualquier duda estamos ahí.

11 **Señor Presidente:** Tal vez para hacer la aclaración para los que nos siguen, ya el tema  
12 de la Cruz Roja está contemplado en el reglamento que se está proponiendo de las  
13 Cataratas, no nos parece viable que se dure tantísimo un reglamento, pero nosotros  
14 estamos haciendo todo lo posible para que salga lo antes posible, de momento no vamos  
15 a tomar ningún acuerdo, porque este el escenario parte de la posibilidad legal, de la parte  
16 Jurídica de la Cruz Roja, y es un tema que nosotros lo que haríamos es solicitarle a usted,  
17 como Concejo que, nos retroalimemente apenas tenga esa información, y me imagino que  
18 esto partiría del hecho de que exista el equipo, las instalaciones, y los voluntarios  
19 requeridos para este tipo de servicios, entonces es un proceso que posiblemente haya que  
20 llevarlo de la mano ahí en diferentes etapas, pero sí que por lo menos este Concejo, como  
21 dice Maikel, deja abierta, o ya deje sembrado esa posibilidad, y casi que le trasladamos  
22 a la Cruz Roja, a la parte jurídica y operativa, cómo funcionaría eso.

23 **Señor William Ruiz:** Sí efectivamente, porque realmente sí debo consultar, porque sí sé  
24 que existen y que inclusive hay despachos que ya se han convertido en comités en otros  
25 lugares, pero efectivamente, no sé si en la Cruz Roja se mantiene esa la línea o no la  
26 mantiene, o si hay algún alguna relación con respecto a tener personas disponibles en la  
27 atención y que haya algún otro problema de carácter más laboral, que también pueda  
28 perjudicar, porque muchas veces el problema es ese, “si Pepe dice que está disponible  
29 todo el rato, “porque no me pagan la disponibilidad”, porque al final acabo, mucho  
30 termina en eso, de que la voluntad se acaba cuando se necesita el dinero, y vieras que es

1

2 complicado, y eso lo estábamos comentando ahora, el voluntariado ha bajado mucho,  
3 porque nadie quiere hacer nada de gratis, entonces ha costado mucho.

4 Pero yo creo que inicialmente lo que sí podríamos eventualmente ir programando e ir  
5 haciendo es, una serie de capacitaciones en las comunidades del distrito,  
6 independientemente si río Naranjo no es atendida por la Cruz Roja del sector de Bagaces,  
7 que entienda se que somos los dos Comités, somos del sector, nosotros con mucho gusto  
8 podríamos coordinar algo, para poder ir ya como representación cantonal, no como la  
9 parte de la jurisdicción, entonces ahí sí podría haber un compromiso ya directo, a partir  
10 de ahora y que solo sería con coordinarlo con las entidades, inclusive con ustedes mismos,  
11 teniendo contactos en cada una de las comunidades.

12 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Buenas tardes y bienvenidos a todos ustedes, una pregunta  
13 resulta que cuando uno llama al 911, he indica que Juanito se cayó, y me parece que tiene  
14 fracturado un brazo porque tiene una este deformidad en la mano, obvio que uno casi que  
15 se ve que esta fracturado, pero por ejemplo eso a Juanito, pero a Pedrito le duele el pecho,  
16 y le duele el estómago y está vomitando, entonces en esa línea a ustedes les indican  
17 cuando uno llama al 911 que tiene el paciente.

18 **Señor William Ruiz:** Nosotros tenemos la capacitación para poder determinar inclusive  
19 cuál es el que está más urgido, pero la prioridad no la tenemos nosotros.

20 Aquí hay una cuestión, que si las dos llamadas entran al mismo tiempo, uno en  
21 Guayabado y otro en Fortuna, el despacho del 911, es el que dice vea, el dolor de acá es  
22 un paciente que es hipertenso, que ya es cardiópata, se puede infartar, el otro está  
23 fracturado, pero normalmente de las fracturas nadie muere, o por lo menos no es tan grave,  
24 o se puede mejorar ,o se puede arreglar, o se puede atender, mejor, diferente, entonces a  
25 mí me van a mandar para el que tiene el dolor de pecho, porque no sé lo que puede tener,  
26 entonces ahí hay una línea de atención, que es la que nos ayuda a establecer la prioridad,  
27 usted llega a la clínica, y lo valoran, y dependiendo cómo llegué a la clínica le dicen, a  
28 usted es urgente, usted no, se espera, lo mandan afuera, así funciona.

29 ¿Cuál es el problema?, que muchas veces lo que pasa es que primero a uno lo llaman por  
30 el chiquillo que se cayó, y está todo raspado, y cuando estoy haciendo eso, a Pedrito es al

1

2 que le agarró el dolor de pecho, y entonces ahora ahí está el problema, ahora tengo que  
3 partirme en dos, porque tengo que ir a atender a Pedrito también.

4 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Preguntaba porque si eso significa tiempo, tardanza para  
5 llegar a una fractura, o porque a veces una fractura está bien, ahí una hora que espere,  
6 digamos no se va a morir, como dijiste.

7 **Señor William Ruiz:** No duele mucho.

8 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Duele mucho sí, duele mucho, nos ha pasado eso, yo soy  
9 educadora y nos pasa de todo, y entonces el niño está pálido, se siente uno que se va a  
10 desmayar, pero si se desmaya vuelve, tal vez, verdad, ahí de dolor no se va a morir, los  
11 soplamos y sigue para adelante, pero el otro si ocupa una respuesta.

12 **Señor William Ruiz:** Sí, el problema es que, si llamaran al mismo tiempo, uno yo creo  
13 que hasta tendría la posibilidad de definir, no mire, mejor voy aquí primero, el problema  
14 es que las llamadas no entran así, o sea no es así, me mandan a mí.

15 Yo les poner un ejemplo, solo con Guayabo, aunque nos pasa a nosotros aquí, por  
16 ejemplo me mandan a San Ramón, y yendo yo para San Ramón, me dicen hay un paciente  
17 que acaba de caer en el Banco de Nacional, y pues yo estoy en San Ramón de Bagaces, y  
18 entonces cómo hago para devolverme 50 km, y llegar a atender esto, es ahí cuando se  
19 complica el asunto, igual pasa en Guayabo, es desplazado hacia la zona de Valle Verde  
20 Colonia Blanca y está allá, y Pedrito se cayó en Fortuna con el dolor de pecho, entonces  
21 fallamos, muchas veces uno entiende muchas veces que la gente necesita la atención y  
22 nosotros estamos dispuestos a dársela en todo momento, el problema es que nosotros  
23 somos demasiado pocos, y digamos tanto necesita Pedro con el dolor de pecho, como la  
24 señora que necesita ir a fisioterapia, como los muchachos que ocupan ir a diálisis, ustedes  
25 vieran que nosotros convivimos con todas esas personas enfermas, día a día y sabemos  
26 que una persona agradece tanto cuando llega la ambulancia, porque saben que va a ir a  
27 hacerse el tratamiento de diálisis y que ya saben que van a venir más tranquilitos, o a  
28 quimio, entonces todo es válido, muchas veces la gente dice es que ustedes andan en cita  
29 de la caja en citas de la Caja, pero usted sabe lo que agradece una persona que puede ir a  
30 su cita, una señora tal vez encamada, una persona que tiene que ir a fisioterapia a recuperar

1

2 el movimiento de su brazo, o una persona que tiene una dificultad de riñones, y tiene que  
3 hacerse la diálisis, o una persona que tiene que ir a quimio, entonces esos son cosas que  
4 nosotros tenemos que cubrir, también porque ellos también necesitan, no solo el que se  
5 cayó, en la escuela, o en el calle, o el que anduvo levantando la moto y se cayó, porque  
6 la gente es poco consciente con respecto a esas situaciones, un día se cae un muchacho  
7 porque venía levantando la moto en una llanta, y también como la unidad tardó en llegar  
8 hubo un montón de críticas, pero el muchacho andaba levantando la moto en una llanta,  
9 o sea era imprudente, pero salimos pagando nosotros, porque no llegamos supuestamente,  
10 entonces aquí quién entiende a quién.

11 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Ve a otra cosita es que nosotros, bueno yo trabajo en el  
12 Liceo Aguas Claras, y sí agradecemos montones esas esas llamadas, porque acá al rato  
13 pasan situaciones con los chiquillos, se matan a cada rato o jugando fútbol, y miles de  
14 cosas que suceden, pero a nosotros nos capacitaron hace uhhhhhhh, y ya uno no está  
15 actualizado con otro susto, verdad, entonces por ejemplo, pues ese chiquito se fracturó,  
16 nosotros vivimos y le pusimos el aparato, le inmovilizamos ahí con algo, le pusimos el  
17 aparato y le amarramos el cuello, y el chiquito se ya se quedó más quieto, pero cuando  
18 llega el muchacho de la Cruz Roja nos dice, esto está mal, mejor aflójenle y suéltela la  
19 manita, que le quede colgando, no o sea una cosa extraña, que le quedará colgando, y de  
20 verdad se le alivió la mano al chiquito, ahí son cosas que uno dice, señor qué hace, y que  
21 en el la capacitación no tuvo una situación de esas, tal vez no lo vimos, pero nos pasa a  
22 montones de cosas, entonces necesitamos actualizarnos en esas capacitaciones, por qué  
23 porque el personal es diferente cada año y todo eso, entonces sí como funcionarios de los  
24 centros educativos que tenemos esas situaciones a cada ratito, si es bueno que nos  
25 capaciten, ojalá cada año, se lo vamos a hacer llegar. Gracias.

26 **Señor William Ruiz:** Muchas veces el calendario escolar es muy tallado, bueno otros en  
27 repetidas ocasiones hemos querido cooperar tanto, en la en las escuelas como en los  
28 colegios, pero ahí nunca tienen tiempo, nunca hay tiempo, porque tiene muchas cosas,  
29 muchas lecciones y muchos de exámenes, pero yo creo que es una solución viable, yo  
30 creo que deberíamos de tomarla en cuenta.

1

2 **Señor Presidente:** William su siempre atenta disponibilidad para atender los  
3 requerimientos de este de este Concejo, que en realidad no son del Concejo como, tal  
4 como usted puede ver lo que indica Maikel, Marjorie y todos, la Cruz roja es universal,  
5 hasta en los pequeños espacios nos alcanza a todos, entonces son necesidades muy  
6 puntuales, pero también que nosotros nunca quisiéramos que se falle en una urgencia de  
7 este tipo, es la condición deseada, pero desgraciadamente por lo que usted explica, y por  
8 las condiciones naturales a veces de la misma condición humana nuestra, pues de no va a  
9 haber un escenario perfecto para que no lleguemos a esos límites, pero bueno eso no  
10 quiere decir que no hagamos los esfuerzos que haya que hacer.

11 Nosotros le agradecemos de verdad, queda pendiente el tema ahí de esos comités de  
12 apoyo menor, los despachos, que le llaman ustedes, y cuando haya alguna información  
13 ahí que es relevante, por favor no los hace llegar y nosotros se lo comunicamos a la  
14 población con muchísimo gusto.

15 **Señor William Ruiz:** OK muchas gracias, primero que todo agradecer el espacio,  
16 aprovechar la transmisión también para decirle a todo el cantón de Bagaces que nosotros  
17 estamos, los 7 días a la semana, 365 días las 24 horas, estamos para ayudarle, pero que  
18 realmente nosotros somos pocos, y que tengan mucha paciencia con respecto a eso, yo sé  
19 que todo mundo tiene su urgencia o su emergencia, y como todos quisieran que la  
20 ambulancia este cuando ellos cortan, pero también hay que recordar que aquí habemos  
21 mucha gente en Bagaces, y en Guayabo, y en Fortuna, y que muchas veces no hay  
22 posibilidades de atender, entonces nosotros no es porque no queramos, o aclarar, no es  
23 porque estemos durmiendo, inclusive hay compañeros que pasan toda la noche  
24 atendiendo pacientes, en cosas que no se saben, toda la noche pasan hasta que entregan  
25 el turno a las seis de la mañana, pero estamos siempre para ayudar, y siempre dentro de  
26 lo que nosotros podamos hacer, y de hecho los recursos que nosotros tengamos esperemos  
27 que ojalá en algún momento podamos mejorar, ya sea tanto de equipo, de personal y de  
28 recursos, porque por ejemplo, las unidades de Guayabo se están poniendo viejitas, y de  
29 momento no hay esa línea como para ver cómo se puede ir cambiando, entonces son  
30 cosas que uno tiene que ir pensando con el tiempo, porque con el tiempo hay que darle

1

2 vuelta a las cosas, y ojalá que las personas entiendan que nosotros no es que no queremos,  
3 sino que muchas veces no podemos, y que estamos siempre para servir a la comunidad  
4 de Bagaces y a Costa Rica. Muchas gracias y buenas noches.

5 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Aportar otra cosita, cada vez que sucede algo allá,  
6 rogamus para que sean ellos los que lleguen allá por esos lados a auxiliarnos, porque el  
7 camino hacia Upala sí es bien chambón, entonces sí necesitamos que ellos siempre sean  
8 los que nos auxilien, agradecerles muchísimo.

9 **Señor William Ruiz:** OK vamos a tratar gracias.

10 **Señor Presidente:** Gracias William y gracias Jenny, que yo sé que es el apoyo ahí  
11 permanente.

12 **ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

13 **Señor Presidente:** OK compañeros siguiendo con la sesión vamos con la lectura de la  
14 correspondencia.

15 **INCISO 01 Dar por recibidos los siguientes Consecutivos.**

16 **Señor Presidente:** Indico que los siguientes consecutivos:

17 **Inciso 1.1 Consecutivo SEC-CON-2024#4033**

18 El Consecutivo SEC-CON-2024 # 4033, oficio AL-CE23144-0113-2024

19 Señores: Concejo Municipal

20 ASUNTO: Consulta Texto dictaminado Exp. 23.219

21 Estimados señores: La Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto  
22 dictaminado del Expediente N.º 23.219, “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS  
23 DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE  
24 PÚBLICO REMUNERADO”, el cual me permito copiar de forma adjunta.

25 **Inciso 1.2 Consecutivo SEC-CON-2024#4045**

26 El Consecutivo SEC-CON-2024 # 4045, oficio Señores, Honorable Concejo Municipal,  
27 Municipalidad. ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.º 23.798

28 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 5  
29 de marzo de 2024, en la sesión 41; ha dispuesto consultarle criterio a su representada  
30 sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N.º 23.798, “NOMBRAMIENTO,

1

2 DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
3 EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”, el cual se adjunta.

4 **Inciso 1.3 Consecutivo SEC-CON-2024#4047**

5 El Consecutivo SEC-CON-2024 # 4047, oficio AL-CEPMUN-0177-2024

6 Señores (as)

7 Concejo Municipal

8 Presente

9 ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 23.607

10 Estimados (as) señores (as):

11 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud la moción aprobada  
12 en sesión 17, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto  
13 de Ley expediente N.º 23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES  
14 LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, el cual  
15 se adjunta.

16 **Inciso 1.4 Consecutivo SEC-CON-2024#4048**

17 El Consecutivo SEC-CON-2024#4048 oficio AL-CPAJUR-1093-2024

18 Señores

19 Honorable Concejo Municipal

20 Municipalidad

21 ASUNTO: Consulta Proyecto Expediente N.º 23.904

22 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 5  
23 de marzo de 2024, en la sesión 41; ha dispuesto consultarle criterio a su representada  
24 sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 23.904, “REFORMA DE LOS  
25 ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2  
26 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE  
27 VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”, el cual se adjunta.

28 **Inciso 1.5 Consecutivo SEC-CON-2024#4049**

29 El Consecutivo SEC-CON-2024#4049 oficio AL-CPEAMB-0123-2024

30 Señores

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Concejo Municipal

ASUNTO: Consulta Expediente 24.127

Estimados Señores

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud en virtud de la moción aprobada en sesión 29, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “LEY PARA LA PROTECCION DE LAS ABEJAS” Expediente N.º 24.127, el cual se adjunta.

**Inciso 1.6 Consecutivo SEC-CON-2024#4050**

El Consecutivo SEC-CON-2024#4050, Oficio AL-CEPMUN-0210-2024

Señores (as)

Concejo Municipal

Presente

ASUNTO: Consulta Exp. 24.078

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 15, se ha dispuesto consultarles nuevamente su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 24.078 “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”, el cual se adjunta. Por lo anterior se deja sin efecto el oficio AL-CEPMUN-0104-2024.

**Inciso 1.7 Consecutivo SEC-CON-2024#4051**

El Consecutivo SEC-CON-2024#4051 oficio AL-CPEAMB-0125-2024

Señores

Consejo Municipal

ASUNTO: Consulta Expediente 23.869

Estimados señores:

La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de REFORMA AL INCISO C DEL ARTICULO 16 DE LA LEY N°

1

2 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE  
3 LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, Expediente N.º 23.869, el cual se adjunta.

4 **Inciso 1.8 Consecutivo SEC-CON-2024#4053**

5 El Consecutivo SEC-CON-2024#4053 oficio AL-CPASOC-0348-2024

6 Señores

7 Concejo Municipal

8 ASUNTO: Consulta Exp. 23.663

9 Estimados señores:

10 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso  
11 consultar el criterio del Expediente N.º 23.663, “LEY PARA GARANTIZAR EL  
12 CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE  
13 DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL  
14 ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE  
15 1943 Y SUS REFORMAS”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta. Entiéndase  
16 el título correcto del proyecto Exp. 23.663 “ADICIÓN DE UN INCISO F) AL  
17 ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y TRANSITORIO XII, Y  
18 REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA  
19 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI  
20 (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE  
21 1986”Entiéndase el título correcto del proyecto Exp. 23.663 “ADICIÓN DE UN INCISO  
22 F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y TRANSITORIO XII, Y  
23 REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA  
24 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI  
25 (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”

26 **Inciso 1.9 Consecutivo SEC-CON-2024#4054**

27 El Consecutivo SEC-CON-2024#4054 oficio AL-CPASOC-0358-2024

28 Señores

29 Concejo Municipal

30 ASUNTO: Consulta Exp. 23.725

**Acta 16-2024**  
**12-03-2024**

1

2 Estimados señores:

3 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso  
4 consultar el criterio del Expediente N.º 23.725, “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A  
5 LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA  
6 VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA  
7 VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”, cuyo texto me permito copiar de  
8 forma adjunta.

9 **Inciso 1.10 Consecutivo SEC-CON-2024#4055**

10 El Consecutivo SEC-CON-2024#4055 oficio AL-CPGOB-0392-2024

11 Señores (as). Concejo Municipal

12 ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.111

13 Estimados (as) señores (as):

14 La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de  
15 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles  
16 su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.111 “LEY PARA FORTALECER  
17 LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO  
18 COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN  
19 PÚBLICA”, el cual se adjunta.

20 \*\*\*\*\*

21 **Señor Presidente:** Estos consecutivos se dan por recibidos y dispensados de comisión,  
22 si alguien quiere ahondar en lo que dice ahí, es meramente informativo, está en los  
23 correos de cada uno y en la parte física aquí en la oficina de la Secretaria del Concejo.

24 Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle  
25 Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°04-  
26 16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27 **INCISO 02 Consecutivo SEC-CON-2024#4032**

28 *El consecutivo SEC-CON-2024#4032, S.G. 21-25-2588-24, ANEP Sra. Eva Vázquez,*  
29 *Alcaldesa, MUNICIPALIDAD DE BAGACES. Con COPIA al Concejo Municipal.*

30

**Acta 16-2024**  
**12-03-2024**

1

2 *Estimada señora: Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación Nacional de*  
3 *Empleados Públicos y Privados (ANEP).*

4 *Con el debido respeto que nos merece su digna autoridad político-institucional, y con*  
5 *base en la normativa detallada al final de la presente acerca de nuestro derecho*  
6 *constitucional y humano de acceso pleno a la información; le estamos solicitando nos*  
7 *brinde el detalle de cada uno de los reajustes semestrales que por costo de vida (variación*  
8 *en el Índice de Precios al Consumidor -IPC-), recibieron los salarios del honorable*  
9 *personal de la municipalidad a su digno cargo, según especificamos de seguido:*

10 *1ro. y 2do. semestre año 2020.*

11 *1ro. y 2do. semestre año 2021*

12 *1ro. y 2do. semestre año 2022*

13 *1ro. y 2do. semestre año 2023*

14 *1er. semestre año 2024.*

15 \*\*\*\*\*

16 **Señor Presidente:** Seguimos con el tema del consecutivo *SEC-CON-2024#4032*, viene  
17 con copia al Concejo, y es de la Asociación de Empleados Públicos, ANEP, que hace una  
18 solicitud puntual a la Administración, sobre los reajustes semestrales por IPC, que se  
19 hicieron en esta administración, del semestre junio del 2000, 2021, 2022, 2023 y el  
20 primer semestre del 2024, para nosotros lo damos por recibido y conocido solamente, en  
21 realidad solo va dirigido a la Administración y le pedimos a la administración como tal,  
22 que nos remita una copia cuando se envíe esta esa información al ANEP.

23 **Señora Alcaldesa:** Ya Xinia de Recursos Humanos respondió eso, y este ajuste siempre  
24 se ha hecho.

25 **Señor Presidente:** Tal vez que nos regalen una copiecita ahí.

26 Entonces lo damos por recibido y dispensado de comisión, con 5 votos a favor y cero en  
27 contra. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez,  
28 Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO**  
29 **N°05-16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 Don Álvaro y Jeanine fueron a la gira.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**INCISO 03 Consecutivo SEC-CON-2024#4034**

*El consecutivo SEC-CON-2024#4034. La Fundación Líderes Globales tiene el agrado de convocar e invitar a participar en el “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES Y MUNICIPIOS TURISTICOS”, con el tema: “El Turismo en las Ciudades y el Desarrollo Económico Local”, a celebrarse del 15 al 21 de abril del 2024 en la Ciudad Lima, Perú. Adjunto programa de invitación con los costos y detalles del Encuentro.*

\*\*\*\*\*

**Señor Presidente:** *El consecutivo SEC-CON-2024#4034 es una invitación de la Fundación Líderes Globales tiene el agrado de convocar e invitar a participar en el “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE CIUDADES Y MUNICIPIOS TURISTICOS”, a celebrarse del 15 al 21 de abril del 2024 en la Ciudad Lima, Perú.*

*Es el consecutivo SEC-CON-2024#4034 si alguien quiere conocer más ahí está, de momento lo damos por recibido, conocido y dispensado de Comisión. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. (ACUERDO N°06-16-2024).*

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 04 Consecutivo SEC-CON-2024#4039**

*El consecutivo SEC-CON-2024#4039. Oficio FEMUGUA FMG.037 - 2024*  
*Señores/as: Diputados / as Comisión Especial de Guanacaste, Asamblea Legislativa*  
*Estimados señores/as Diputados y Diputadas: Un cordial saludo. Para su conocimiento y tramites respectivos, transcribo acuerdo tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste, en sesión ordinaria N° 18-2024, celebrada el martes 27 de febrero del año 2024, en la sala de sesiones de FEMUGUA, Cañas, Guanacaste; que textualmente dice: ACUERDO 18- ORD. 18-2024:*

*EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, BRINDA SU VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY DENOMINADO “AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE”, PRESENTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.*

*SE SOLICITA A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DIPUTADOS/AS, DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE GUANACASTE, INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE ESTE PROYECTO INGRESE A LA CORRIENTE LEGISLATIVA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE.*

\*\*\*\*\*

**Señor Presidente:** Es un voto de apoyo de la Federación, nos copian a nosotros, *LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE, BRINDA SU VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LEY DENOMINADO “AUTORIZACIÓN PARA LA DESAFECTACIÓN Y DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DEL MINISTERIO DE CULTURA JUVENTUD Y DEPORTE A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ, GUANACASTE”, PRESENTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ.*

Entonces lo damos por conocido y recibido, es informativo. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°07-16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 05 Consecutivo SEC-CON-2024#4043**

*El consecutivo SEC-CON-2024#4043. Oficio MBA-010-2024, del Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor externo del Concejo Municipal.*

*MBA-010-2024. Señores(as):Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces*

*Presente: Estimados(as) señores(as):*

*De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal; procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un criterio de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado en caso de que así se requiera, indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al análisis del expediente y los documentos remitidos a estudio.*

**PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA**

1

2 *Solicita el Concejo Municipal, criterio legal con relación al oficio sin número de*  
3 *consecutivo, de fecha de presentación 27 de setiembre de 2023, suscrito por José Alfredo*  
4 *Campos Salas, representante legal de la sociedad REINA DEL CAMPO, S.A., cédula*  
5 *jurídica 3-101-124875, por medio del cual presenta requerimiento de suspensión de*  
6 *cobro y devolución de monto de pago retroactivo por cobro ilegal.*

7 **SEGUNDO: ANÁLISIS LEGAL DEL CASO CONCRETO**

8 **A. Antecedentes acreditados en el expediente administrativo:**

9 1) *A folios 1-2 del expediente administrativo, consta el oficio MB-DFA-66-2014, del*  
10 *25 de setiembre de 2014, de la dirección financiera y administrativa de la Municipalidad*  
11 *de Bagaces, por medio del cual se adjunta los estudios de costos y tarifas a aplicar en el*  
12 *año 2015 de varios servicios municipales.*

13 2) *A folio 3 del expediente administrativa, se acredita que el director administrativo,*  
14 *tributario y administrativo de la Municipalidad de Bagaces presentó en la sesión*  
15 *extraordinaria 66 del 30 de octubre de 2014, del Concejo Municipal de Bagaces, las*  
16 *estimaciones de costos de los diferentes servicios (junio 2014 y setiembre 2014) para*  
17 *establecer las tarifas correspondientes.*

18 3) *A folios 4-14 del expediente administrativo, consta la sesión extraordinaria 66 del*  
19 *30 de octubre de 2014, del Concejo Municipal de Bagaces.*

20 4) *A folios 15-40 del expediente administrativo, consta la metodología para*  
21 *determinar las tasas, estudio de costos, año 2014, de la Municipalidad de Bagaces.*

22 5) *A folios 41-47 del expediente administrativo, consta el documento denominado*  
23 *“ESTIMACION DEL COSTO UNITARIO Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE UN*  
24 *NICHO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, JUNIO 2014”, de la Dirección de Gestión*  
25 *Financiera, Tributaria y Administrativa de la Municipalidad de Bagaces.*

26 6) *A folios 48-57 del expediente administrativo, consta el documento denominado*  
27 *“ESTIMACION DEL COSTO ANUAL Y DETERMINACION DE LA TASA DEL*  
28 *SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, AÑO 2015”, de*  
29 *la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa de la Municipalidad de*  
30 *Bagaces.*

1

2 7) A folios 58-68 del expediente administrativo, consta el documento denominado  
3 “ESTIMACION DEL COSTO ANUAL Y DETERMINACION DE LA TASA DEL  
4 SERVICIO ORDINARIO DE ASEO DE VIAS PUBLICAS Y SITIOS PUBLICOS, AÑO  
5 2015”, de la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa de la  
6 Municipalidad de Bagaces.

7 8) A folios 69-77 del expediente administrativo, consta el documento denominado  
8 “ESTIMACION DEL COSTO ANUAL Y DETERMINACION DE LA TASA DEL  
9 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO, AÑO 2015”, de la Dirección de  
10 Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa de la Municipalidad de Bagaces.

11 9) A folios 78-91 del expediente administrativo, consta el documento denominado  
12 “ESTIMACION DEL COSTO ANUAL Y DETERMINACION DE LA TASA DEL  
13 SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE  
14 RESIDUOS SOLIDOS, AÑO 2015”, de la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y  
15 Administrativa de la Municipalidad de Bagaces.

16 10) A folios 92-103 del expediente administrativo, consta el documento denominado  
17 “ESTIMACION DEL COSTO ANUAL Y DETERMINACION DE LA TASA DEL  
18 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TERMINAL MUNICIPAL, AÑO 2015”, de la  
19 Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa de la Municipalidad de  
20 Bagaces.

21 11) A folios 104-117 del expediente administrativo, consta la sesión ordinaria 68 del  
22 11 de noviembre de 2014, del Concejo Municipal de Bagaces.

23 12) A folios 118-119 del expediente administrativo, consta el oficio MB-SM-362-  
24 2014, del 19 de noviembre de 2014, por medio del cual consta la recalificación de las  
25 tarifas de los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos,  
26 aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y zonas Verdes, mantenimiento  
27 de cementerio municipal, terminal de buses municipal.

28 13) A folio 122 del expediente administrativo, consta la publicación en La Gaceta N°  
29 227, del 25 de noviembre de 2014, de la sesión ordinaria 68 del 11 de noviembre de 2014,  
30 del Concejo Municipal de Bagaces.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

14) A folios 123-139 del expediente administrativo, consta el documento denominado “AJUSTE A ESTIMACION DEL COSTO ANUAL Y DETERMINACION DE LA TASA DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS, AÑO 2014”, de la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y Administrativa de la Municipalidad de Bagaces.

15) A folio 140 del expediente administrativo, consta el oficio MB-D. A. T-037-2016, del 17 de marzo de 2016, del Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Bagaces, por medio del cual se remite a REINA DEL CAMPO, S.A., y se hace conocimiento de las tarifas por el uso de la terminal de buses para el período 2016.

16) A folio 141 del expediente administrativo, consta el oficio MB-D. A. T-099-2016, del 2 de junio de 2016, del Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Bagaces, por medio del cual se remite a REINA DEL CAMPO, S.A., y se hace conocimiento del atraso en el pago de del derecho de uso de la terminal de buses.

17) A folios 142-148 del expediente administrativo, consta el recurso de revisión y suspensión de efectos en contra del cobro de la tarifa por uso de la terminal municipal según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 68 del 11 de noviembre de 2014, interpuesto por REINA DEL CAMPO, S.A.

18) A folios 151-152 del expediente administrativo, consta el acta de la sesión ordinaria 45 del 12 de julio de 2016, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces.

19) A folio 153 del expediente administrativo, consta el oficio MB-SM-219-2016, del 13 de julio de 2016, de la secretaria municipal de la Municipalidad de Bagaces, por medio del cual se le informó a REINA DEL CAMPO, S.A., que el recurso de revisión y suspensión de efectos en contra del cobro de la tarifa por uso de la terminal municipal según acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria 68 del 11 de noviembre de 2014, interpuesto por REINA DEL CAMPO, S.A., se conoció en sesión ordinaria 45 del 12 de julio de 2016, del Concejo Municipal de la Municipalidad de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*Bagaces y se ordenó remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos del cuerpo edil municipal.*

20) *A folios 154-155 del expediente administrativo, consta el oficio MB-GJ-33-2016, del 15 de julio de 2016, de la oficina de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Bagaces.*

21) *A folios 156-157, del expediente administrativo, consta el acta de sesión ordinaria N° 49, del 9 de agosto de 2016, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces.*

22) *A folios 158-159, del expediente administrativo, consta el acta de sesión ordinaria N° 60, del 13 de setiembre de 2016, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces.*

23) *A folio 160 del expediente administrativo, consta el oficio MB-SM-277-2016, del 16 de setiembre de 2016, de la secretaria municipal de la Municipalidad de Bagaces.*

24) *A folio 161 del expediente administrativo, consta el oficio MB-D. A. T-0201-2016, del 6 de octubre de 2016, del Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Bagaces, por medio del cual se remite a REINA DEL CAMPO, S.A., y se hace conocimiento del atraso en el pago de montos a favor de la municipalidad.*

25) *A folio 162 del expediente administrativo, consta el acta municipal de reunión con funcionarios de la empresa REINA DEL CAMPO, S.A., del 26 de octubre de 2016.*

26) *A folios 163-173 del expediente administrativo, consta el estudio de costos de terminal de buses 2015, de la Municipalidad de Bagaces.*

27) *A folios 174-179 del expediente administrativo, consta el oficio MB-DFA-96-2016, del 10 de noviembre de 2016, denominado Análisis de la situación crítica de algunos ingresos presupuestados vs ingresos reales – 2016.*

28) *A folios 180-181, consta el escrito de ampro de legalidad interpuesto por REYNA DEL CAMPO, S.A., en contra del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces.*

29) *A folios 182-xxxx del expediente administrativo, consta el auto de traslado de la demanda de amparo de legalidad dentro del expediente 18-010291-1027-CA.*

30) *A folios 187-188 del expediente administrativo, consta el acta de sesión ordinaria N° 30 del 22 de mayo de 2019, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces.*

.....

1

2 31) A folios 191-194 del expediente administrativo, consta la resolución 2020-0045,  
3 de las 9:30 horas del 10 de enero de 2020, del Tribunal Contencioso Administrativo y  
4 Civil de Hacienda, dentro del expediente 18-010291-1027-CA.

5 32) A folios 197-200 del expediente administrativo, consta el acta de sesión ordinaria  
6 N° 23 del 28 de abril de 2020, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces.

7 33) A folios 202-204 del expediente administrativo, consta el acta de sesión ordinaria  
8 N° 25 del 5 de mayo de 2020, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces.

9 34) A folios 206-207 del expediente administrativo, consta el oficio MB-DFA-22-  
10 2020, del 8 de mayo de 2020, de la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y  
11 Administrativa de la Municipalidad de Bagaces, por medio del cual se remitió criterio  
12 técnico con relación al recurso de revisión interpuesto por la empresa REYNA DEL  
13 CAMPO, S.A.

14 35) A folios 208-209 del expediente administrativo, consta el oficio MB-ALC-0313-  
15 2020, del 12 de mayo de 2020, de la alcaldía municipal de la Municipalidad de Bagaces,  
16 por medio del cual se remitió criterio técnico con relación al recurso de revisión  
17 interpuesto por la empresa REYNA DEL CAMPO, S.A.

18 36) A folios 212-214 del expediente administrativo, consta el acta de reunión del 10  
19 de junio de 2020, de la alcaldía municipal de la Municipalidad de Bagaces.

20 37) A folios 215-217 del expediente administrativo, consta el traslado de la demanda  
21 de amparo de legalidad interpuesto por REYNA DEL CAMPO, S.A., en contra de la  
22 Municipalidad de Bagaces, dentro del expediente 21-000293-1027-CA.

23 38) A folios 218-236 del expediente administrativo, consta la demanda de amparo de  
24 legalidad interpuesto por REYNA DEL CAMPO, S.A., en contra de la Municipalidad de  
25 Bagaces.

26 39) A folios 239-242 del expediente administrativo, consta el oficio N° MB-DFTA-  
27 033-2021, del 11 de marzo de 2021, de la Dirección de Gestión Financiera, Tributaria y  
28 Administrativa de la Municipalidad de Bagaces, por medio del cual se remitió la  
29 información recopilada sobre el estudio tarifario para el año 2015 y el caso demanda  
30 Reyna del Campo, S.A.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

40) A folios 244-245 del expediente administrativo, consta el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria 15-2021, del 19 de marzo de 2021, del Concejo Municipal de Bagaces, por medio del cual rechazó el recurso de revisión interpuesto por REYNA DEL CAMPO, S.A.

41) A folios 261-264 del expediente administrativo, consta el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo N° 02-15-2021, de la sesión extraordinaria N° 15-2021, del 19 de marzo de 2021, interpuesto por REYNA DEL CAMPO, S.A.

42) A folios 269-270 del expediente administrativo, consta el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces, por medio del cual recomiendan resolver el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo N° 02-15-2021, de la sesión extraordinaria N° 15-2021, del 19 de marzo de 2021, interpuesto por REYNA DEL CAMPO, S.A.

43) A folios 271-272 del expediente administrativo, consta el acuerdo N° 04-19-2021, de la sesión ordinaria 19-2021, del 6 de abril de 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces, por medio del cual acordaron revocar el acuerdo N° 02-15-2021, de la sesión extraordinaria N° 15-2021, del 19 de marzo de 2021.

44) A folios 278-311, del expediente administrativo, consta el acta de sesión ordinaria 20-2021, del 13 de abril de 2021, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces, acuerdo 04-20-2021, por medio del cual resolvieron rechazar el recurso extraordinario de revisión en contra del acuerdo 68 del 11 de noviembre de 2014, interpuesto por REYNA DEL CAMPO, S.A.

45) A folios 315-317, del expediente administrativo, consta la resolución de las 21:42 horas del 27 de abril de 2021, del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, expediente 21-002105-1027-CA, por medio del cual solicitó a la Municipalidad de Bagaces aportar todos los antecedentes del acuerdo 04-20-2021, artículo V, inciso 2, de la sesión ordinaria 2021, del 13 de abril de 2021.

.....  
.....

1

2 *B. Información que no consta en el expediente administrativo relevante para el caso*  
3 *concreto:*

4 *46) Mediante resolución 267-2023, de las siete horas cuarenta y cinco minutos del*  
5 *veintinueve de junio de dos mil veintitrés, del Tribunal Contencioso Administrativo,*  
6 *Sección Tercera, dentro del expediente 21-002105-1027-CA, se resolvió literalmente lo*  
7 *siguiente:*

8 *No. 267-2023*

9 *TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. SECCIÓN TERCERA, ANEXO A*  
10 *DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Goicoechea, a las siete horas cuarenta y*  
11 *cinco minutos del veintinueve de junio de dos mil veintitrés. -*

12 *Conoce este Tribunal en condición de contralor no jerárquico de legalidad, del recurso*  
13 *de apelación presentado por Reyna Del Campo S.A., cédula de persona jurídica número*  
14 *3-101-124875, representada por su apoderado especial judicial Walter Brenes Soto,*  
15 *portador de la cédula de identidad 2-0645-0800, en contra del acuerdo N° 04-20-2021,*  
16 *artículo V, inciso 2, tomado en Sesión Ordinaria 20-2021, del Concejo Municipal de*  
17 *Bagaces, celebrada el día martes 13 de abril del 2021, en el cual se declaró sin lugar el*  
18 *recurso extraordinario de revisión presentado en contra de la fijación tarifaria de la*  
19 *terminal de buses de Bagaces, hecha según acuerdo 295 de la sesión ordinaria del*  
20 *Concejo Municipal número 68, del 11 de noviembre del 2014.*

21 *Redacta el juez Leiva Poveda.*

22 *Considerando.*

23 *I.- Sobre la “prevención” hecha a la parte recurrente en el acto impugnado. De la*  
24 *revisión del expediente llamó la atención de este Tribunal la manifestación de la*  
25 *corporación local que se transcribe a continuación:*

26 *“nunca podríamos estar en presencia de un enriquecimiento ilícito como maliciosamente*  
27 *indica el recurrente, esto toda vez que los dineros son debidamente presupuestados y*  
28 *controlados por la CGR, de tal suerte que prevenimos al recurrente en lo sucesivo*  
29 *abstenerse de realizar ese tipo de aseveraciones que no solo no son ciertas sino que*  
30 *ofenden a toda una institución y de reiterarse lo anterior acudiremos a los entes .....*

1

2 *...judiciales correspondientes así como a la fiscalía del Colegio de Abogados a*  
3 *denunciar lo que consideramos una falta de ética en el actuar del recurrente y de su*  
4 *asesor.”.*

5 *El Derecho a la Justicia en general, y a la Justicia Administrativa en particular es un*  
6 *Derecho Fundamental y Humano, que en el contexto del “ordenamiento” jurídico*  
7 *costarricense, exige que quien recurre, deba exponer sus argumentos y pruebas (cuando*  
8 *esto último sea necesario). De la revisión cuidadosa de los autos que ha hecho el*  
9 *Despacho, es claro para el Tribunal que la representación de la recurrente ha seguido*  
10 *el cauce habitual de argumentación, no siendo lícito que, sin que se den faltas al respeto*  
11 *en sus manifestaciones, se le llame la atención para que se abstenga de cuestionar la*  
12 *regularidad jurídica de las conductas administrativas de una determinada autoridad*  
13 *pública, pues, tanto en sede administrativa (lo cual incluye los pronunciamientos que*  
14 *hace esta Sección en condición de Contralor no Jerárquico de Legalidad), y también en*  
15 *sede Judicial con las sentencias y autos con carácter de sentencia, es lícito que quien se*  
16 *considere afectado las impugne señalando su posible ilegalidad.*

17 *II.- Consideración preliminar respecto de la prescindencia de un elenco de hechos*  
18 *probados: En vista de las características del presente procedimiento se hace innecesaria*  
19 *la elaboración de un elenco de hechos probados, pues los únicos elementos fácticos de*  
20 *relevancia para la resolución del presente trámite, ya están consignados en el*  
21 *encabezado de esta resolución.*

22 *III.- Del caso concreto: Con el fin de facilitar la comprensión del presente acto, en este*  
23 *considerando serán enunciados los agravios planteados por la parte recurrente,*  
24 *iniciando por los formales y de ser el caso concluyendo con los relativos a temas*  
25 *sustantivos, esto según corresponda, así como el criterio de este Tribunal sobre su*  
26 *procedencia. Como primer agravio la recurrente cuestiona la falta de audiencia pública*  
27 *en la fijación tarifaria y la inexistencia de un reglamento, todo lo anterior como*  
28 *elementos esenciales, que debieron ser establecidos de previo a la emisión del acuerdo*  
29 *del 2014. Criterio del Tribunal. El agravio es procedente y se acoge. A la fecha, la*  
30 *jurisprudencia ha sido particularmente generosa en lo que respecta al desarrollo del*

1

2 *Principio Democrático y de Participación ciudadana en materia tarifaria (incluso*  
3 *abordando supuestos en el régimen municipal). En esta dirección la Sala Constitucional*  
4 *ha indicado lo siguiente:*

5 *III.- SOBRE EL DERECHO DE PARTICIPACION CIUDADANA. Esta Sala ha señalado*  
6 *que el principio de participación ciudadana en la toma de decisiones se ha convertido en*  
7 *uno de los pilares fundamentales sobre los que descansa el sistema democrático. La*  
8 *propia Constitución Política, es su artículo 9, establece que el Gobierno de la República*  
9 *tiene que ser, entre otros aspectos, participativo. Cualidad que se extiende a los*  
10 *gobiernos municipales. La participación ciudadana es un deber que irremediamente*  
11 *irradia sobre los gobiernos locales y también haya sustento legal en el artículo 5 del*  
12 *Código Municipal, que obliga a las municipalidades a fomentar la participación activa,*  
13 *consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno local. Con lo que se*  
14 *garantiza a los ciudadanos una mayor participación en la toma de decisiones políticas,*  
15 *de forma que puedan y deban ejercer influencia directa en las decisiones públicas. Así,*  
16 *por ejemplo, en sentencia número 2010004894 de las 9:55 horas del 12 de marzo de*  
17 *2010, esta Sala señaló:*

18 *VI.- SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. El artículo 9 de la Constitución*  
19 *Política, describe el Gobierno de la República, como popular, representativo,*  
20 *participativo, alternativo y responsable. Así, la Nación, titular exclusiva de la soberanía*  
21 *(artículo 2° de la Constitución Política), delega en sus gobernantes determinadas cuotas*  
22 *de poder con el propósito que estos, dentro de los límites que imponen las normas,*  
23 *principios y valores que integran el Derecho de la Constitución, tomen medidas, en aras*  
24 *de lograr la realización plena de los intereses públicos (artículo 11 de la Constitución*  
25 *Política). En el plano Municipal, los vecinos de determinado cantón nombran al Alcalde*  
26 *y a los Regidores, mediante el voto universal, directo y secreto, para que se encarguen*  
27 *de la administración de los intereses y servicios locales (artículo 169 de la Constitución*  
28 *Política). Sin lugar a dudas, el concepto de democracia ha evolucionado gracias a siglos*  
29 *de meditación filosófico política, el recuento de experiencias y, por supuesto, la eficacia*  
30 *expansiva de los derechos fundamentales. Por consiguiente, en la actualidad, no es*

1  
2 *posible calificar de Democrático un Estado que se limite, única y exclusivamente, a*  
3 *otorgar plenas garantías para el ejercicio del sufragio. Además de lo anterior, constituye*  
4 *un imperativo categórico, la existencia de canales efectivos para que la ciudadanía pueda*  
5 *participar en la gestión y manejo de los asuntos públicos. Como necesario equilibrio,*  
6 *nuestro orden Constitucional garantiza mecanismos de participación ciudadana,*  
7 *inclusive, de democracia directa. Tenemos, por ejemplo, el referéndum y la iniciativa*  
8 *popular en la formación de las leyes. Además, existen supuestos en los cuales la*  
9 *celebración de una audiencia pública para analizar cierta medida que afecta a una*  
10 *comunidad, resulta imprescindible. Este es el caso entre otros ± de la materia tarifaria*  
11 *(artículo 36 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, No. 7593 de*  
12 *9 de agosto de 1996) la aprobación por parte de las Municipalidades, del Plan Regulador*  
13 *(inciso 1° del artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana, No. 4240 de 15 de noviembre*  
14 *de 1968), o bien la elaboración de los planes de manejo, conservación y recuperación de*  
15 *los suelos (artículo 37 de la Ley de Uso, Manejo y Conservación de los Suelos, No. 7779*  
16 *de 30 de abril de 1998). La participación ciudadana carecería, totalmente, de sentido si*  
17 *no se brinda a los administrados, facilidades para informarse sobre los criterios técnicos*  
18 *y demás circunstancias que sustentan determinado proyecto o decisión. Dentro de este*  
19 *marco, el numeral 30 del supremo cuerpo normativo costarricense, estatuye el derecho*  
20 *de acceso a la información administrativa, sobre todo en su vertiente ad extra, el cual*  
21 *esta Sala ha calificado como («) un mecanismo de control en manos de los administrados,*  
22 *puesto que, le permite a éstos, ejercer un control óptimo de la legalidad y de la*  
23 *oportunidad, conveniencia o mérito y, en general, de la eficacia y eficiencia de la función*  
24 *administrativa desplegada por los diversos entes públicos. Las administraciones públicas*  
25 *eficientes y eficaces son aquellas que se someten al control y escrutinio público, pero no*  
26 *puede existir un control ciudadano sin una adecuada información. De este modo, se*  
27 *puede establecer un encadenamiento lógico entre acceso a la información*  
28 *administrativa, conocimiento y manejo de ésta, control ciudadano efectivo u oportuno y*  
29 *administraciones públicas eficientes. El derecho de acceso a la información*  
30 *administrativa tiene un profundo asidero en una serie de principios y valores inherentes*

1

2 *al Estado Social y Democrático de Derecho, los cuales, al propio tiempo, actúa. Así, la*  
3 *participación ciudadana efectiva y directa en la gestión y manejo de los asuntos públicos*  
4 *resulta inconcebible si no se cuenta con un bagaje importante de información acerca de*  
5 *las competencias y servicios administrativos, de la misma forma, el principio*  
6 *democrático se ve fortalecido cuando las diversas fuerzas y grupos sociales, económicos*  
7 *y políticos participan activa e informadamente en la formación y ejecución de la voluntad*  
8 *pública («) (sentencia No. N° 2120-2003 de las 13:30 hrs. del 14 de marzo del 2003) (el*  
9 *resaltado no pertenece al original).*

10 *VII.- SOBRE LA LESIÓN DEL PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL*  
11 *CASO CONCRETO. P.C., representante legal de Insumos Federados S.A., reclamó que*  
12 *la Municipalidad de San José tomó la decisión de construir el denominado Barrio Chino*  
13 *’, sin informar a la población afectada y darle la oportunidad de emitir su criterio sobre*  
14 *la oportunidad y conveniencia del proyecto. En cuanto a este punto, la Alcaldesa a.i. de*  
15 *la Municipalidad de San José omitió hacer referencia en su informe. Resulta*  
16 *incuestionable que un proyecto de esta envergadura afecta a los vecinos de Calle 9, sean*  
17 *comerciantes o bien residentes por cualquier causa, no solamente por la ejecución de las*  
18 *obras lleva aparejado la movilización de gran cantidad de materiales y maquinaria*  
19 *mismas que todos nos encontramos obligados a soportar, dentro de parámetros*  
20 *razonables, en función del estado de sujeción general que nos liga a la Administración*  
21 *Pública sino por las consecuencias que trae consigo el cambio del destino de la vía. Los*  
22 *vecinos de la localidad entre los cuales se encuentra la empresa tutelada no tienen claro*  
23 *cuál será su situación jurídica luego de la construcción del referido bulevar. Las*  
24 *autoridades municipales apersonadas a este proceso omitieron hacer referencia si*  
25 *quiera, a que se hubiera programado facilitar a quienes se verán afectados por el*  
26 *proyecto, información sobre el mismo y las medidas que se tomarán para mitigar las*  
27 *consecuencias y salvaguardar sus derechos. Mucho menos la Alcaldesa manifestó que se*  
28 *tuviera programada una audiencia con el fin de dar oportunidad a los interesados de*  
29 *manifestarse, en contra o a favor de una decisión que tiene, indubitadamente,*  
30 *repercusiones en su esfera jurídica. Finalmente, debe quedar claro que esta Sala .....*

1

2 *...Constitucional no cuestiona y, mucho menos desvirtúa, las potestades que la propia*  
3 *jurisprudencia de este Tribunal ha reconocido a las Municipalidades, en materia*  
4 *urbanística y territorial. Lo que esta Sala califica como ilegítimo es el flagrante irrespeto*  
5 *al principio de participación ciudadana, totalmente obviado por las autoridades de la*  
6 *corporación municipal. Así las cosas, también este agravio es de recibo.*

7 *IV.- SOBRE EL CASO CONCRETO. En el caso en estudio queda debidamente acreditado*  
8 *que, de previo a aprobarse el alza de las tarifas por la prestación de los servicios*  
9 *municipales de acueducto y de recolección de desechos sólidos, en la sesión ordinaria*  
10 *del 3 de octubre de 2011, no se celebró formal audiencia pública. En cuyo caso, aunque*  
11 *el artículo 74 del Código Municipal no prevé expresamente la realización de dicha*  
12 *audiencia pública, como parte del proceso de fijación de tasas y precios de los servicios*  
13 *municipales, lo cierto es que la exigencia de realización de tal audiencia se deriva*  
14 *directamente del artículo 9 de la Constitución Política. Resulta oportuno recordar que*  
15 *esta Sala ha señalado, de forma reiterada, que la Constitución se caracteriza por su*  
16 *supremacía, superlegalidad y eficacia directa e inmediata, por lo que, en general, resulta*  
17 *directamente exigible y vinculante para todos los poderes públicos. En sentencia número*  
18 *3194-92 de las 16 horas del 27 de octubre de 1992, esta Sala indicó: («) La Constitución*  
19 *Política en su unánime concepción contemporánea, no sólo es suprema en cuanto criterio*  
20 *de validez de sí misma y del resto del ordenamiento jurídico, sino también conjunto de*  
21 *normas y principios fundamentales jurídicamente vinculantes, por ende, exigibles por sí*  
22 *mismos, frente a todas las autoridades públicas, y a los mismos particulares, sin*  
23 *necesidad de otras normas o actos que los desarrollen o hagan aplicables salvo casos*  
24 *calificados de excepción, en que sin ellos resulta imposible su aplicación-; con la*  
25 *consecuencia de que las autoridades tanto administrativas como jurisdiccionales- tienen*  
26 *la atribución-deber de aplicar directamente el Derecho de la Constitución en su pleno*  
27 *sentido-, incluso en ausencia de norma de rango inferior o desaplicando las que se le*  
28 *opongan. Mientras que, en sentencia número 1185-95 de las 14:33 horas del 2 de marzo*  
29 *de 1995, esta Sala reiteró: Si la Constitución Política tiene un carácter normativo*  
30 *supremo, debe efectivamente conformar y condicionar la validez y eficacia de toda norma*

1  
2 *inferior o subordinada, y sirve de parámetro para legitimar o no la actuación de*  
3 *cualquier autoridad pública y hasta de los sujetos privados.... El principio de supremacía*  
4 *de la Constitución, en el caso costarricense, no solamente lo tenemos expresamente*  
5 *consagrado en el artículo 10, sino que, de modo clarísimo, complementado respecto del*  
6 *órgano encargado de mantenerla o preservarla, según lo que adelante analizaremos.*  
7 *Esto que hemos expresado hasta ahora gira alrededor de que la Constitución tiene una*  
8 *eficacia directa y vincula sin necesidad de intermediación de ninguna otra norma. Y, es*  
9 *por ello, que toda autoridad, en general, tiene capacidad y poder para aplicar,*  
10 *desarrollar y expandir los derechos fundamentales contenidos en la Constitución*  
11 *Política. Si esto no fuera así, toda la argumentación acerca de la jerarquía de las normas,*  
12 *principios y valores constitucionales, caería convertida en una fantasía insubsistente.*  
13 *Sería mera ciencia ficción, una entelequia, en la que simultáneamente existen dos mundos*  
14 *jurídicos ubicados en planos diferentes y sin comunicación entre sí. Por lo que no resulta*  
15 *constitucionalmente válido que, en este caso, se haya omitido realizar la respectiva*  
16 *audiencia pública, en razón del tema que se estaba tratando y su incidencia directa en la*  
17 *población, a saber: una propuesta de aumento de las tarifas por la prestación de los*  
18 *servicios municipales de acueducto y de recolección de desechos sólidos. De hecho, y a*  
19 *modo de ejemplo, la relevancia de la citada audiencia pública para la protección de los*  
20 *intereses de los usuarios se ve debidamente reflejada en el artículo 36 de la Ley de la*  
21 *Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, que prevé expresamente- la obligación*  
22 *de realizar audiencia pública cuando dicha entidad debe resolver las solicitudes para la*  
23 *fijación ordinaria de tarifas y precios de los servicios públicos -incluidos, explícitamente,*  
24 *los servicios de acueductos y alcantarillado y recolección y tratamiento de desechos*  
25 *sólidos e industriales (artículo 5 de la citada Ley)-. Ello como una manifestación*  
26 *concreta del principio de participación ciudadana. Por lo demás, al momento de analizar*  
27 *este tipo de audiencias públicas, esta Sala ha señalado que estas tienen: («) por objeto*  
28 *permitir el ejercicio del derecho a la participación de la comunidad en un asunto que le*  
29 *afecta directamente y que, en consecuencia, debe efectuarse con anterioridad a la toma*  
30 *de la decisión administrativa, constituyéndose así en una manifestación del principio*

1  
2 *democrático. Como consecuencia, este tipo de audiencias no se constituyen simplemente*  
3 *en parte de un procedimiento que por formalidad deba programarse, de manera que se*  
4 *pueda fijar de forma que haga nugatorio el ejercicio del derecho que pretende tutelar, al*  
5 *otorgarse en condiciones que se convierta en una mera formalidad, incapaz de alcanzar*  
6 *los objetivos que está llamada a obtener en protección del derecho a la información y*  
7 *participación ciudadana, aunque ciertamente tampoco debe llegar a constituirse en un*  
8 *obstáculo para que se emita una oportuna resolución de la gestión. (Sentencia número*  
9 *2004-12242 de las 14:28 horas del 29 de octubre de 2004; el subrayado no corresponde*  
10 *al original.) Tales criterios deben ser aplicados el caso en estudio. En la especie, aunque*  
11 *la autoridad recurrida afirma que en radio y televisión se informó sobre tal aumento, del*  
12 *estudio de la prueba aportada se constata que tal información se brindó principalmente*  
13 *cuando el aumento ya había sido aprobado y, en general, no puede estimarse que*  
14 *satisfaga los requerimientos que debe cumplir una audiencia pública como la descrita en*  
15 *el precedente parcialmente transcrito. Por lo que procede acoger el amparo, por*  
16 *infracción al artículo 9 de la Constitución Política. (...)*

17 *VI.- EN CONCLUSION. Como corolario de lo anterior, procede acoger parcialmente el*  
18 *amparo en estudio, por infracción al artículo 9 de la Constitución Política. Lo que*  
19 *impone declarar la nulidad del artículo 26, acta 65, de la sesión ordinaria del 3 de*  
20 *octubre de 2011, aunque, sin que ello suponga la obligación de la Municipalidad de San*  
21 *Carlos de repetir lo ya pagado, a efectos de no causar un grave perjuicio a las finanzas*  
22 *municipales (artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional). En lo demás, se*  
23 *declara sin lugar el recurso.” (Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, voto*  
24 *4178-2012).*

25 *Vistas las consideraciones anteriores, es claro para esta Cámara que lleva razón la parte*  
26 *apelante en cuanto a que la sola publicación de una tarifa municipal, en este caso en lo*  
27 *que hace a la terminal de buses del citado cantón, claramente contraviene los desarrollos*  
28 *que previamente a aquella fijación tarifaria ya había hecho la Sala Constitucional,*  
29 *entendiéndose como un vicio grave del procedimiento: la ausencia de normativa*  
30 *reglamentaria y omisión de la audiencia pública, que en aplicación del Principio de*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*Legalidad debían estar previamente reglamentadas conforme los artículos 43 y 83 del Código Municipal (se aclara que para el año 2014 el actual canon 83 del Código Municipal correspondía al ordinal 74 de dicho Código). Así las cosas, resulta indefectible para esta Cámara, en razón de los amplios y reiterados desarrollos constitucionales en materia de audiencias públicas en el régimen municipal en el supuesto de fijaciones tarifarias, y su trascendencia como expresión del artículo 9 del texto constitucional, debe esta Cámara acoger el primero de los agravios expuestos, razón por la cual se prescinde de análisis de los ulteriores reproches esgrimidos por la parte apelante, debiendo anularse el acuerdo N° 04-20-2021, artículo V, inciso 2, tomado en Sesión Ordinaria 20-2021, celebrada el día martes 13 de abril del 2021, en el cual se declaró sin lugar el recurso extraordinario de revisión presentado en contra de la fijación tarifaria de la terminal de buses de Bagaces, hecha según acuerdo 295 de la sesión ordinaria número 68 del Concejo Municipal de dicho cantón, del 11 de noviembre del 2014 y por conexidad esta última.*

*IV.- De la devolución del expediente. Al haberse sustanciado esta sede en forma electrónica, queda a disposición de las partes obtener una copia integral que contiene tanto el expediente administrativo remitido por la Corporación Municipal, así como la totalidad de las piezas que conforman la presente alzada, para lo cual deberá aportar el dispositivo electrónico de almacenamiento (llave maya o disco compacto). Asimismo, en caso que hubiere ingresado documentación física o electrónica (planos, fotografías, informes, etc.) que permanezca aún en custodia el Despacho, podrá retirarla quien la aportó en un plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial, aprobado por la Corte Plena en sesión n.º 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial n.º 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión n.º 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.*

*Por Tanto.*

.....

1

2 *Se declara con lugar el recurso interpuesto y en consecuencia se anula el acuerdo N° 04-*  
3 *20-2021, artículo V, inciso 2, tomado en Sesión Ordinaria 20-2021, celebrada el día*  
4 *martes 13 de abril del 2021, en el cual se declaró sin lugar el recurso extraordinario de*  
5 *revisión presentado en contra de la fijación tarifaria de la terminal de buses de Bagaces,*  
6 *hecha según acuerdo 295 de la sesión ordinaria número 68 del Concejo Municipal de*  
7 *dicho cantón, del 11 de noviembre del 2014 y por conexidad esta última.*

8 47) *El 27 de setiembre de 2021, REYNA DEL CAMPO, S.A., solicita la devolución de*  
9 *¢42,345,458.00, en virtud de la anulación de la fijación tarifaria de la terminal de buses*  
10 *de Bagaces, hecha según acuerdo 295 de la sesión ordinaria número 68 del Concejo*  
11 *Municipal de dicho cantón, del 11 de noviembre del 2014, sin contar intereses ni costas*  
12 *legales*

13 **C. *Análisis legal del caso concreto.***

14 *En respuesta a la solicitud presentada por REYNA DEL CAMPO, S.A., respecto a la*  
15 *devolución de ¢42,345,458.00 derivada de la anulación del acuerdo de fijación tarifaria*  
16 *de la terminal de buses de Bagaces por parte del Tribunal Contencioso Administrativo*  
17 *mediante la resolución N° 267-2023, es imperativo considerar los principios*  
18 *fundamentales que rigen la administración pública y la tutela de la hacienda pública, así*  
19 *como el marco de control interno de la Municipalidad de Bagaces.*

20 *Primero, es fundamental subrayar que cualquier petición de devolución de fondos al*  
21 *erario público debe sustentarse en un análisis técnico riguroso que justifique el monto*  
22 *económico solicitado. En el caso presente, la solicitud de REYNA DEL CAMPO, S.A. no*  
23 *se acompaña de la debida fundamentación técnica que explique o justifique la*  
24 *cuantificación específica del importe reclamado. La ausencia de este fundamento técnico*  
25 *esencial debilita la solicitud y la hace insostenible desde una perspectiva jurídica y*  
26 *administrativa.*

27 *Además, es preciso considerar que, a pesar de la anulación del acuerdo de fijación*  
28 *tarifaria por parte del Tribunal Contencioso Administrativo, la empresa REYNA DEL*  
29 *CAMPO, S.A. continuó utilizando bienes de dominio público, en este caso, las*  
30 *instalaciones correspondientes a la terminal de buses. Este uso de bienes de dominio*

1  
2 *público, independientemente de la anulación del acuerdo tarifario, genera obligaciones*  
3 *económicas por parte de la empresa hacia la Municipalidad, las cuales deben ser*  
4 *evaluadas y cuantificadas adecuadamente.*

5 *La fijación tarifaria para el uso de bienes de dominio público se establece no solo como*  
6 *una medida recaudatoria, sino también como un mecanismo de regulación y control del*  
7 *uso adecuado de estos bienes, garantizando así que su utilización se realice en beneficio*  
8 *de la comunidad y conforme a los principios de equidad y justicia. Por tanto, cualquier*  
9 *cálculo relativo a la devolución de fondos o ajustes tarifarios debe tomar en*  
10 *consideración el valor del uso efectivo de estos bienes durante el período en cuestión.*

11 *En virtud de los principios de legalidad, control interno y tutela de la hacienda pública,*  
12 *la Municipalidad de Bagaces debe ejercer un escrutinio meticuloso de la solicitud*  
13 *presentada por REYNA DEL CAMPO, S.A., asegurando que cualquier resolución al*  
14 *respecto esté debidamente fundamentada en criterios técnicos y legales, y que considere*  
15 *de manera equitativa tanto los derechos del administrado como los intereses y*  
16 *obligaciones del municipio.*

17 *Por otro lado, la anulación de un acuerdo de fijación tarifaria no implica*  
18 *automáticamente el derecho a una devolución total de los montos abonados durante su*  
19 *vigencia, especialmente cuando estos pagos corresponden al uso efectivo de bienes o*  
20 *servicios municipales. La equidad tributaria, un principio fundamental en la*  
21 *administración fiscal, exige que los contribuyentes que se benefician de ciertos servicios*  
22 *o bienes contribuyan a su coste. Así, cualquier consideración sobre devoluciones debe*  
23 *ser equitativa tanto para el administrado como para el resto de la comunidad que se*  
24 *beneficia de la correcta administración de los recursos públicos.*

25 *La utilización de la terminal de buses por parte de REYNA DEL CAMPO, S.A., constituye*  
26 *un aprovechamiento de un bien de dominio público cuya valorización debe considerar*  
27 *no solo aspectos directamente tarifarios, sino también el desgaste, mantenimiento y*  
28 *oportunidad de uso por parte de otros potenciales interesados. Estos elementos añaden*  
29 *complejidad a la simple devolución de montos pagados, ya que implican una valorización*  
30 *integral del uso del bien público.*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*Al aceptar y cumplir con el acuerdo de fijación tarifaria inicial, REYNA DEL CAMPO, S.A., participó en un marco de seguridad jurídica basado en la confianza legítima de las regulaciones municipales vigentes. La anulación posterior del acuerdo, aunque legalmente válida, no desmerece el hecho de que la empresa actuó dentro de un marco regulatorio que en su momento fue considerado legítimo y vinculante para ambas partes. Es fundamental evitar situaciones en las que una de las partes se beneficie injustamente a expensas de la otra, especialmente en el ámbito de la administración pública. La solicitud de devolución de fondos por parte de REYNA DEL CAMPO, S.A., sin un ajuste por el uso efectivo y continuado de los bienes municipales, podría resultar en un enriquecimiento sin causa de la empresa, en detrimento de la comunidad y la administración pública.*

*En concepción de lo que indica el Tribunal Contencioso Administrativo en la resolución N° 00021-2012 de las 16:00 horas del 17 de febrero de 2012, la movilización patrimonial que de la misma se derive un enriquecimiento sin causa válida en percepción del ordenamiento jurídico, corresponde a un enriquecimiento sin justa causa y la parte enriquecida debe devolver lo obtenido a la parte empobrecida.*

*Los antecedentes judiciales de cita señalan respecto al enriquecimiento sin causa, lo siguiente:*

*“(…) puede señalarse el principio de enriquecimiento sin causa, como uno de tales principios que permea el ordenamiento jurídico y que en virtud del cual, todo desplazamiento patrimonial, todo enriquecimiento y en general toda atribución, para ser lícita debe fundarse en una causa o en una razón de ser que el ordenamiento jurídico considera justa. Cuando una atribución no está fundada es una causa justa, el que ha recibido debe restituir, correlativamente el que se ha empobrecido tiene acción para reclamar lo pagado. La doctrina enseña que el enriquecimiento sin causa es un principio general del derecho, según el cual nadie puede enriquecerse con daño o detrimento de otro y que, si ello ocurre, el enriquecido debe restituir. Se ha señalado que las condiciones para que opere el enriquecimiento sin causa requiere de al menos tres elementos: La adquisición de una ventaja patrimonial en favor del demandado y el....*

1

2 *....correlativo empobrecimiento del actor, la conexión entre enriquecimiento y*  
3 *empobrecimiento y evidentemente la falta de causa que justifique el enriquecimiento.*

4 *De la transcripción anterior se puede extraer que como la doctrina y la jurisprudencia*  
5 *lo señala, la necesidad fundamental de cuatro requisitos para determinar la existencia*  
6 *de un enriquecimiento sin causa, las cuales se desglosan de la siguiente manera:*

- 7 • *La adquisición de una ventaja patrimonial por parte del demandado;*
- 8 • *El empobrecimiento del actor;*
- 9 • *La conexión entre el empobrecimiento del actor con el enriquecimiento del*  
10 *demandado;*
- 11 • *La falta de una causa que justifique el enriquecimiento del demandado.*

12 *Con base en lo expuesto, REYNA DEL CAMPO, S.A. se beneficiaría de la utilización de*  
13 *la terminal de buses sin la correspondiente carga tarifaria legítima tras la anulación del*  
14 *acuerdo por parte del Tribunal Contencioso Administrativo. Este uso de las instalaciones*  
15 *con la devolución total de los montos pagados, representa una ventaja patrimonial para*  
16 *REYNA DEL CAMPO, S.A., ya que pudo operar su negocio en un espacio público sin*  
17 *incurrir, como lo pretende, en los costos que normalmente se asociarían con tal uso.*

18 *Con ello, la hacienda pública se ha empobrecido como resultado directo de la falta de*  
19 *compensación por el uso de la terminal de buses por parte de REYNA DEL CAMPO, S.A.*  
20 *Los fondos que deberían haber sido aportados por la empresa en concepto de tarifas por*  
21 *el uso de las instalaciones municipales no se recibirían si se procede con la devolución*  
22 *total de los montos requeridos sin un estudio técnico de su legitimidad, resultando en una*  
23 *disminución de los recursos disponibles para el municipio, que podrían haber sido*  
24 *destinados a mejoras de infraestructura, servicios públicos o cualquier otro fin de interés*  
25 *público.*

26 *Por otro lado, existe una conexión directa entre el empobrecimiento de la hacienda*  
27 *pública y el enriquecimiento de REYNA DEL CAMPO, S.A., con la pretensión de*  
28 *devolución de los montos reclamados. El beneficio patrimonial obtenido por REYNA*  
29 *DEL CAMPO, S.A. al no pagar la tarifa correspondiente por el uso de la terminal de*  
30 *buses está intrínsecamente ligado al detrimento económico experimentado por la.....*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*...hacienda pública. La ventaja patrimonial de REYNA DEL CAMPO, S.A. que se pretende lograr con la devolución a expensas de los recursos municipales, evidencia una transferencia de valor de la hacienda pública a la empresa privada sin una compensación adecuada.*

*Asimismo, existiría un enriquecimiento sin causa de REYNA DEL CAMPO, S.A. que no se fundamenta en una causa legítima que el ordenamiento jurídico considere justa, especialmente después de que la resolución 267-2023 anulara el acuerdo de fijación tarifaria. La ausencia de un marco legal válido que justifique el no pago de las tarifas correspondientes por el uso de la terminal de buses significa que el enriquecimiento de REYNA DEL CAMPO, S.A. carece de una base jurídica que lo sustente, por ende debe existir un análisis técnico que determine los montos reclamados, lo cual únicamente se puede decidir en la vía judicial por medio de un perito que determine el monto procedente que se debe devolver al administrado sin limitar la hacienda pública, al pretender realizar una devolución total de los montos pagados, a pesar de que la empresa lucró con bienes de dominio público.*

*Asimismo, la revisión de la solicitud debe considerar el impacto que la devolución de fondos podría tener en la comunidad local. Los recursos municipales son finitos y su administración debe orientarse siempre a maximizar el beneficio comunitario. Una devolución total de fondos podría repercutir negativamente en la capacidad del municipio para proveer servicios esenciales o realizar mejoras en la infraestructura comunitaria.*

*En conclusión, ante la falta de una fundamentación técnica adecuada que justifique la cifra solicitada por REYNA DEL CAMPO, S.A., y considerando la necesidad de evaluar el uso de bienes de dominio público que implica obligaciones económicas por parte de la empresa, se debe rechazar la petición de devolución de fondos en los términos planteados, procediendo a tener que realizarse una revisión exhaustiva en la vía administrativa e incluso en la judicial, que permita determinar de manera justa y equitativa cualquier ajuste o compensación que corresponda, siempre en conformidad*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*con el bloque de legalidad y los principios que rigen la administración pública y la tutela de la hacienda pública.*

**TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

*De acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo siguiente:*

*1) La solicitud de devolución de REYNA DEL CAMPO, S.A. carece de una justificación técnica detallada que valide el monto solicitado de ¢42,345,458.00, lo que compromete la legitimidad de la petición desde una perspectiva jurídica y administrativa.*

*2) REYNA DEL CAMPO, S.A. continuó beneficiándose del uso de la terminal de buses, un bien de dominio público, aun después de la anulación del acuerdo de fijación tarifaria, lo que implica que debe existir una compensación equitativa por dicho uso, a pesar de la anulación del acuerdo.*

*3) La solicitud de devolución no toma en cuenta el principio de equidad tributaria, según el cual los usuarios de servicios o bienes municipales deben contribuir a su costo, lo que pone en duda la equidad de la devolución solicitada respecto a otros contribuyentes y a la comunidad en general.*

*4) Dada la complejidad de la situación y la falta de una base técnica sólida, cualquier ajuste o compensación debe ser determinado a través de un análisis técnico riguroso, posiblemente mediante la intervención de un perito en la vía administrativa o judicial, para asegurar que cualquier devolución o ajuste sea justo, equitativo y conforme a la legalidad.*

*5) Se debe considerar el impacto potencial de la devolución de fondos en los servicios y la infraestructura comunitaria, ya que los recursos municipales son limitados y deben administrarse de manera que maximicen el beneficio para la comunidad.*

*6) Finalmente, la pretensión de REYNA DEL CAMPO, S.A. de obtener la devolución total de los montos pagados, sin considerar el beneficio obtenido del uso de los bienes municipales, podría constituir un enriquecimiento sin causa, lo cual es contrario a los principios generales del derecho.*

.....

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*7) En resumen, la solicitud de REYNA DEL CAMPO, S.A. para la devolución de fondos no puede ser atendida tal como ha sido presentada, debido a la ausencia de fundamentación técnica, el uso continuado de bienes de dominio público, y la necesidad de considerar los principios de equidad y la tutela de la hacienda pública. Se requiere un análisis más detallado y posiblemente la intervención de la vía administrativa o judicial para determinar cualquier compensación justa y adecuada.*

\*\*\*\*\*

**Señor Presidente:** El consecutivo SEC-CON-2024#4043 que es con respecto a Reina del Campo, para ponernos un poquito en contexto ahí, desde el 2014, 2016, aproximadamente, viene siguiéndose con la Empresa de Buses Reina del Campo, que es uno de los usuarios de la parada de buses más viejos que tenemos, pero ha habido una controversia ahí con respecto a un reajuste que se hizo en ese periodo, y bueno hay un litigio legal ahí de por medio, ya se mandó la consulta al Asesor Legal del Concejo, para que quede claro, hizo toda la investigación, manda un informe bastante amplio, él en el por tanto qué hace, después de toda la investigación dice:

“Se declara con lugar el recurso interpuesto y en consecuencia se anula el acuerdo 04-2021, artículo 5, inciso 2, tomado en sesión ordinaria 20-2021, celebrada el día martes 13 de abril de 2021, en el cual se declaró sin lugar el Recurso Extraordinario de Revisión, presentado en contra de la Fijación Tarifaria de la Terminal de Buses de Bagaces, hecha según acuerdo 295, Sesión Ordinaria 68, del Concejo Municipal, del 11 de noviembre de 2014, y por conexidad esta última.

Se declara sin lugar, el acuerdo que nosotros tomamos. Entonces se seguimos, primero, esto nos deja vivos en la denuncia, por decirlo de alguna manera. Vamos a tomarnos el espacio para leernos la parte tercera, donde dice, conclusiones y recomendaciones.

En el acuerdo que vamos a tomar que es prácticamente hacer oficiales las recomendaciones y las conclusiones que hace don Luis, además de que en este acuerdo, y en esta acta se consigne todo lo que está establecido en el consecutivo SEC-CON-2024#4043, y el acuerdo sería:

1

2 Se conoce el informe MBA-010-2024 consecutivo SEC-CON-2024#4043 emitido por el  
3 Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, en su totalidad  
4 y se acuerdan aprobar las recomendaciones y conclusiones tal cual se refleja en el  
5 documento en su totalidad:

6 **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

7 De acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo  
8 siguiente:

9 1) La solicitud de devolución de REYNA DEL CAMPO, S.A. carece de una  
10 justificación técnica detallada que valide el monto solicitado de ¢42,345,458.00, lo que  
11 compromete la legitimidad de la petición desde una perspectiva jurídica y administrativa.

12 2) REYNA DEL CAMPO, S.A. continuó beneficiándose del uso de la terminal de  
13 buses, un bien de dominio público, aun después de la anulación del acuerdo de fijación  
14 tarifaria, lo que implica que debe existir una compensación equitativa por dicho uso, a  
15 pesar de la anulación del acuerdo.

16 3) La solicitud de devolución no toma en cuenta el principio de equidad tributaria,  
17 según el cual los usuarios de servicios o bienes municipales deben contribuir a su costo,  
18 lo que pone en duda la equidad de la devolución solicitada respecto a otros contribuyentes  
19 y a la comunidad en general.

20 4) Dada la complejidad de la situación y la falta de una base técnica sólida, cualquier  
21 ajuste o compensación debe ser determinado a través de un análisis técnico riguroso,  
22 posiblemente mediante la intervención de un perito en la vía administrativa o judicial,  
23 para asegurar que cualquier devolución o ajuste sea justo, equitativo y conforme a la  
24 legalidad.

25 5) Se debe considerar el impacto potencial de la devolución de fondos en los  
26 servicios y la infraestructura comunitaria, ya que los recursos municipales son limitados  
27 y deben administrarse de manera que maximicen el beneficio para la comunidad.

28 6) Finalmente, la pretensión de REYNA DEL CAMPO, S.A. de obtener la  
29 devolución total de los montos pagados, sin considerar el beneficio obtenido del uso de  
30

1

2 los bienes municipales, podría constituir un enriquecimiento sin causa, lo cual es  
3 contrario a los principios generales del derecho.

4 7) En resumen, la solicitud de REYNA DEL CAMPO, S.A. para la devolución de  
5 fondos no puede ser atendida tal como ha sido presentada, debido a la ausencia de  
6 fundamentación técnica, el uso continuado de bienes de dominio público, y la necesidad  
7 de considerar los principios de equidad y la tutela de la hacienda pública. Se requiere un  
8 análisis más detallado y posiblemente la intervención de la vía administrativa o judicial  
9 para determinar cualquier compensación justa y adecuada.

10 Y se instruye a la Alcaldía Municipal para que de respuesta al administrado con base en  
11 los insumos proporcionados en el informe legal y proceda a contestar el amparo de  
12 legalidad como en derecho corresponde.

13 Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle  
14 Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°08-**  
15 **16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16 **INCISO 06 Consecutivo SEC-CON-2024#4044**

17 *El consecutivo SEC-CON-2024#4044.*

18 2024-03-04

19 *Oficio 4301-RC003-2024*

20 *Señores (as) Concejo Municipal. Municipalidad de Bagaces. Asunto: Respuesta al*  
21 *acuerdo municipal N°14-07-2024.*

22 *Reciban un cordial saludo.*

23 *En respuesta al oficio MB-SM-OFI-41-2024, antes de atender la audiencia solicitada, se*  
24 *procede a dar una posición formal sobre cada uno de los temas citados en el acuerdo*  
25 *municipal N°14-07-2024:*

26 *Sobre la apertura de Parque Nacional Miravalles Jorge Manuel Dengo (PNJMD).*

27 *Se procedió a revisar las solicitudes en trámite recibidas formalmente vía oficio,*  
28 *mediante la Gestión Social y se pudo comprobar que no hay procesos pendientes de*  
29 *atender relacionados a la apertura del PNJMD. Externamos nuestro sentido de*  
30 *colaboración en tanto sea posible.*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*Sobre la apertura del Museo de Energías Limpias.*  
*De acuerdo con la ley N°9800, sobre la Creación del Museo de Energías Limpias, el ICE no tiene compromisos explícitos sobre los cuales deba rendir cuentas, sin embargo, externamos nuestro sentido de colaboración en tanto sea posible cumplir con la normativa institucional y los objetivos del Museo.*

*Sobre la donación de terrenos a comunidades.*  
*Si bien es cierto el ICE cuenta con un área importante de terrenos, los mismos tienen como fin conservar la finalidad, utilidad y la importancia institucional por la cual se adquirieron, o bien, son necesarios para la prestación futura de los servicios que brinda el ICE para el desarrollo de infraestructura operativa asociada al aprovechamiento comercial de los recursos geotérmicos u otros.*

*Es importante recalcar que la institución pone a disposición mediante la proveeduría institucional la recepción de solicitudes de donación, las cuales se rigen según normativa expresa en el reglamento de donaciones 26.00.001.2012, donde el donatario debe indicar el interés público que reviste la donación y el fundamento legal que le ampara recibir donaciones de instituciones del estado, por su parte el ICE aplicará dentro su análisis criterios legales, administrativos, judiciales y técnicos en función a oportunidad y conveniencia, desuso o disponibilidad de los bienes.*

*Sobre la donación de un terreno para el parque de Guayabo.*  
*La solicitud está siendo atendida mediante expediente de donación D-003-2023, la cual debe ser sometida al análisis interno según explicó en el párrafo anterior. En los próximos días la Proveeduría Institucional les estará enviando la resolución del caso.*  
*De acuerdo con lo indicado anteriormente, favor confirmar si es oportuno mantener la audiencia solicitada, en caso afirmativo enviar un detalle más claro sobre el alcance de cada uno de los temas a tratar para preparar la información pertinente.*

*Sin otro particular. Omar Castro Castro (Coordinador Región Chorotega) y Adolfo Castillo Bolaños (Coordinador Fuentes Geotérmicas)*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Señor Presidente: Lee la nota que envía el ICE, e indica es una** solicitud que se les había hecho al ICE, quedan los correos de cada uno de nosotros, en todo caso si alguien la quiere revisar y quiere hacer alguna consulta, entonces la damos con recibido, y si alguien quiere ahondar sobre ese tema, pues nos avisa y tomamos los acuerdos que ustedes consideren. Estamos de acuerdo, lo dispensamos y los recibimos, con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°09-16-2024).**  
**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 07 Consecutivo SEC-CON-2024#4046**

*El consecutivo SEC-CON-2024#4046. Del MICITT, Oficio MICITT-DVCTI-OF-0188-2024. Señora, Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa, Municipalidad de Bagaces. Con copia al Concejo Municipal Asunto: Divulgación de meta de subsidio de Internet a la Vivienda*  
*Estimada Señora: Reciba un cordial saludo. Me permito hacer de su conocimiento que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado en su política pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa.*  
*Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que juegan los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de divulgación de esta meta.*  
*En ese sentido, hemos creado tres ilustraciones informativas sobre la meta de conectividad, los cuales sugerimos sean circulados en sus redes sociales, página web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.*

\*\*\*\*\*

1

2 **Señor Presidente:** El consecutivo SEC-CON-2024#4046, es del MICIT y le dice a la  
3 Municipalidad de Bagaces, conscientes de su política pública la meta de brindar a hogares  
4 en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo  
5 público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda, el servicio de Internet  
6 puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa.

7 Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto  
8 Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que  
9 los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio.

10 Damos por conocido y dispensado de comisión el consecutivo SEC-CON-2024#4046.

11 Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle  
12 Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. (**ACUERDO N°10-**  
13 **16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14 **INCISO 08 Consecutivo SEC-CON-2024#4052**

15 *El consecutivo SEC-CON-2024#4052. Nota de la Junta Administrativa Colegio Nocturno*  
16 *de Bagaces, en donde informa con respecto a la gira que se llevó a cabo el martes 05 de*  
17 *marzo, para el diagnóstico y reconocimiento de la madera, de dicha visita el ingeniero*  
18 *de Maderas Ignacio Román (con 24 años de experiencia en el campo), instructor del*  
19 *INA, hará un reporte técnico, indicando los detalles del diagnóstico de la madera y su*  
20 *visita al centro educativo, para evaluar las características de los espacios requeridos*  
21 *para la alianza y posterior convenio, este reporte será enviado la semana próxima tanto*  
22 *a los asistentes como a los jefes del INA involucrados en el tema. No obstante esta*  
23 *Junta desea expresar desacuerdo al ver que según indicaciones del Ing. Román, la*  
24 *madera es de tercera o residual, se encuentra dañada, reventada etc, lo que no permitiría*  
25 *el uso en el desarrollo de los programas de capacitación. Creen que a pesar de los*  
26 *específico que fueron en la solicitud debe de haber mala interpretación por parte del*  
27 *Ejecutivo del uso que se le iba a dar a dicha madera. En otro orden, de regreso a la*  
28 *ciudad se pasó al plantel municipal donde en la parte que está frente al río, se ven unos*  
29 *truncos de madera de muy buen tamaño y diámetros, aprovechan la presencia del*  
30 *ingeniero, se procedió a revisarlos e indicó que esa madera sí cumplía con los requisitos*

1

2 *de lo que se necesita. Esta Junta hacer formal petición de esa madera y espera que les*  
3 *sea donada.*

4 \*\*\*\*\*

5 **Señor Presidente:** El consecutivo #4252, este si lo habíamos conocido, vamos a ver, para  
6 ponernos en contexto, la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Bagaces,  
7 solicitaba una madera residual, por decirlo de alguna manera, del proceso que venía con  
8 el convenio de la explotación de la madera en las Cataratas,.  
9 Menciona el acuerdo y todo.

10 **Regidora Giselle Chavarría:** Ella dice:

11 *“Bagaces, 08 de marzo 2024. Señoras, Jeanine y Carolina.*

12 *Estimados Señores: El 05 de marzo en horas de la mañana acudimos a la catarata para*  
13 *realizar gira de diagnóstico y reconocimiento de madera que, esta municipalidad nos*  
14 *donó”*

15 El Concejo Municipal no ha hecho ningún acuerdo de donación, que quede en actas, no  
16 hemos hecho ningún acuerdo de donación, que quede en actas que nosotros estamos  
17 rechazando esta afirmación y que el Concejo Municipal no ha realizado ningún acuerdo,  
18 donándole esta madera a la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Bagaces.

19 **Señor Presidente:** OK esta nota del Colegio la vamos a dividir en dos partes, una es con  
20 respecto a la donación de esa manera residual que se menciona en la nota, hacer la  
21 aclaración que este Concejo no ha autorizado esa donación, no se ha hecho el acuerdo de  
22 donación, de todas maneras, ya la descartaron y todo el asunto; bueno ya es un tema que  
23 lo verá la Administración, posterior al acuerdo que se tome.

24 Y dos, yo lo que les sugiero a compañeros es que lo demos por recibido y se lo remitimos  
25 a la Administración, que es que hace la donación de unas piezas de madera, que hay allá  
26 por la Unidad Técnica, en el planche, que es la segunda parte de esa nota, es la solicitud  
27 de la donación de unas piezas de madera que hay, pero eso se lo remitimos a la  
28 Administración para que dé el criterio legal.

29 A nosotros de todas maneras nos están copiando.

30 OK, entonces sí les parece compañeros, la segunda parte de esa nota sería:

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

*La solicitud de esa madera allá, que ellos hacen mención, se le remite a la Administración, porque nosotros no podemos tomar ningún acuerdo, hasta que no conozcamos el criterio legal y administrativo de la Administración.*

Lo damos por recibido con esos términos, con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°11-16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 09 Consecutivo SEC-CON-2024#4056**

*El consecutivo SEC-CON-2024#4056. Oficio MB-ALC-OFI-0220-2024, Alcaldía presenta para su debida análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 04-2024, la misma sí modifica el Plan Anual Operativo.*

*Bagaces, 08 de marzo 2024, MB-ALC-OFI-0220-2024,*

*Señores: Concejo Municipal de Bagaces*

*Comisión de Hacienda y Presupuesto*

*Municipalidad de Bagaces*

*Asunto: Presento para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N°04-2024, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.*

*Estimados señores: Resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación presupuestaria:*

*1. Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de Servicios Públicos mediante oficio MB-SP-OFI-019-2024.*

*2. Solicitud de la Sra. Jeanine Atencio Mora, Directora de Gestión Urbana y Rural mediante oficio MB-DGUR-015-2024.*

*3. Solicitud de la Sra. Yendry Chaves Rodríguez, Ingeniera UTGV mediante oficio MB-UTGVM-OFI-047-2024.*

\*\*\*\*\*

**Señor Presidente:** *El último consecutivo SEC-CON-2024#4056, con respecto a la Modificación Presupuestaria N°4-2024, la misma si Modifica el Plan Anual Operativo.*

.....

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Regidora Giselle Chavarría:** Ya le hice la consulta a doña Eva, llamaba mi atención que en la Modificación se incluye un recurso para contratar operarios para terminar lo que es la pintura y mantenimiento del edificio municipal, y que el recurso se estaba tomando de alquiler de maquinaria, que llamaba la atención, porque administración normalmente esa partida, pero doña Eva, ya llamó a Jeanine, y se aclaró de que era el tema del recurso para demoliciones, que no se ha utilizado en años anteriores, entonces doña Eva, una vez aclarado el tema ya podemos proceder.

**Señor Presidente:** Entonces si les parece compañeros:  
Damos por recibida y aprobada la Modificación Presupuestaria N°04-2024, (aprobada en todos los términos expuestos en el consecutivo SEC-CON-2024#4056), sí modifica el Plan Anual Operativo, y es por un monto de ₡18.299.530,55.

Estamos de acuerdo compañeros, la dispensamos y la probamos en esos términos, con 5 votos a favor y cero en contra, la dejamos en firme, una vez por si requieren hacer algún trámite. Con 5 votos a favor y cero en contra.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarría, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°12-16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

**ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.**

No hay.

**ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES**

No hay

**ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES**

**Señor Presidente:** Entramos a asuntos Varios y Mociones.

**1. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES.**

**INCISO 1. Tema: colocación de una malla perimetral y un portón corredizo, proyecto del Concejo de Distrito de Fortuna ejecutado por el Comité de Deportes.**

.....

1

2 **Síndica Marjorie Rodríguez:** El asuntito mío es, comunicarle al pueblo de la Fortuna  
3 de Bagaces y agradecerle al Comité de Deporte y Recreación del distrito, porque está  
4 trabajando muy bien en pro del deporte y la recreación del distrito.

5 Decirles que ahorita ellos están colocando una malla perimetral y un portón corredizo,  
6 eso es un proyecto de Concejo de Distrito, entonces agradecerles a ellos, porque si ese  
7 material se deja ahí, no lo coloca nadie, entonces tampoco funciona el trabajo, pero ellos  
8 se hicieron cargo de colocar ese material, que se les entregó, y aún falta por colocar una  
9 malla que va perimetral también arriba, para que evitar que las bolas caigan en las  
10 propiedades privadas de don Miguel y de don Ricardo Arias.

11 Entonces para que sepan que ese es un proyecto de Concejo de Distrito y que lo está  
12 haciendo o colocando el Comité de Deportes.

13 Entonces en las comunidades es de valorar estos trabajos y estos apoyos en conjunto,  
14 porque tenemos un proyectito ahí en la escuela, que se ha quedado ahí, una malla tirada,  
15 no sé lo del resto de los materiales, me tiene muy preocupada ese proyecto porque no se  
16 ejecutó, se les entregó los materiales, ellos debían poner la mano de obra y no ejecutó, y  
17 el material está ahí, desde el año pasado, entonces eso sí me duele mucho, porque uno  
18 hace los esfuerzos para hacer llegar estos proyectos a las instituciones, pero no los  
19 valoran, no sé, y ahorita me siento muy contenta porque el Comité de Deportes tomó en  
20 sus manos este proyecto, ya lo está ejecutando y se ve muy bonito eso.

21 El resto de la cancha es cosa de ellos, lo que están haciendo, pero sí la malla de enfrente  
22 y la perimetral que va a tapar los balones que se van a las propiedades privadas, eso es  
23 proyecto del Concejo de Distrito. Muchas gracias.

24 **INCISO 2. Tema: Denuncia de vecino.**

25 **Síndico Javier Chaverri:** Es una queja vecinal. Me informa el señor Orlando Villegas  
26 que se está dando una situación en la carretera nueva que va de Arbolito a Montano, hay  
27 un proyecto de proyecto de vivienda, el cual pues literalmente AyA está rompiendo la  
28 calle nueva que se dio, o sea una calle relativamente nueva, para que se esté rompiendo.

29 La queja, o la pregunta más que todo es, en este caso a quién se le puede referir ese tipo  
30 de situaciones, sí a la Unidad Técnica como ente vigilante de las calles vecinales, para

1

2 solicitar un permiso para poder romper la calle para meter lo que es esta tubería, o bien  
3 al que la muni le solicite al AyA el permiso o la situación que se está dando, anómala  
4 para no seguir incurriendo en esto, la verdad se invierten demasiados millones en lo que  
5 es las mejoras de las calles del cantón para que sencillamente se venga y se dañen.

6 No sé si será también el encargado del proyecto en sí a quien debe uno decirle, o la muni,  
7 o la Unidad Técnica, no sé tal vez esto que me lo aclaren aquí a quién le compete, si es al  
8 encargado del proyecto, al AyA, o a la Unidad Técnica de Gestión Vial en este caso, para  
9 evitar ese tipo de situaciones que se están dando en cada nuevo proyecto de vivienda, en  
10 este caso pues es privado, pero nos daña un activo que nos pertenece a todos los habitantes  
11 del cantón.

12 Gracias.

13 **Señor Presidente:** Hoy sale un comunicado del ARESEP, es con respecto a las fugas, si  
14 se repara una fuga y el AyA lo repara, el prestador de servicio del agua es el que repara,  
15 el responsable del agua el AyA.

16 Vamos a solicitarle a la administración que se investigue sobre este caso, porque hoy salió  
17 precisamente el comunicado del ARESEP.

18 **Síndico Javier Chaverri:** Pero la Unidad Técnica como ente vigilante o ente creador de  
19 todos esos proyectos, no es a ellos a quien se también se les debe de tomar en cuenta, de  
20 decirles mira voy a hacer un proyecto, voy a romper la calle, lleguemos a un convenio  
21 para que después de hecha las mejoras arreglemos la calle nuevamente, por ejemplo.

22 **Señor Presidente:** Sí, por eso te digo, podríamos tomarlo como referencia a lo que dice  
23 con respecto a las fugas, dice así, “el prestador de agua debe reparar la vía pública y las  
24 aceras cuando arregle una fuga, una vez que se hizo la reparación de la fuga, la empresa  
25 tiene 20 días para hacer dicha reparación”.

26 Eso dice con respecto a las fugas, pero no dice con respecto a la conectividad, o al tirado  
27 de tuberías sobre la vía pública, pero bueno en todo caso damos por recibido su inquietud  
28 y se lo transmitimos a la Administración, para que ellos a través de la Unidad Técnica, al  
29 criterio legal, la vía administrativa, por donde lo consideren que nos remitan una  
30 recomendación.

1

2 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Esto que trae Javier este es muy importante, prestarle  
3 atención, y que caiga en alguien esta situación, porque resulta que, sí, la Unidad Técnica  
4 viene y construye con proyectos que son dinero del pueblo, y se termina una carretera, y  
5 uno contentísimo porque la carretera quedó de lado a lado construida, pero vienen las  
6 asadas, viene el AyA, y cualquiera de estas construcciones y rompen la carretera, esa  
7 carretera con todas esas capas de asfalto y todo lo que conlleva esa construcción, no lo  
8 dejan igual y sobre quién recae todo esto este peso, porque a final de cuentas la calzada,  
9 la carretera queda, ellos se le meten aquí por una orilla, pero igual se hunde porque no  
10 tiene las capas, lo que echan es un cemento o algo ahí paliativo, pero no el tratamiento  
11 que hicieron en esas capas de asfalto que puso la Unidad Técnica o la empresa contratista,  
12 y vienen ellos y rompen muy fácil, pero eso se hunde, y no queda una carretera igual,  
13 entonces hay que sentar un precedente, porque no vuelve a quedar igual y se desperdicia  
14 todo el trabajo que se hizo, la inversión que se hizo ahí, y nadie responde sobre eso, nada  
15 más vienen, tapan un poquito, echan un cementito y listo, queda la carretera mal hecha,  
16 después queda la hendidura ahí y no es justo, entonces si tiene que alguien responder  
17 sobre.

18 **Señor Presidente:** Yo pienso complementando lo que dice Marjorie y a título muy  
19 personal, o sea no es que el AyA esté haciendo cosas mal hechas con romper una carretera  
20 para darle un servicio de agua a una familia, no es que esté haciendo algo mal hecho  
21 porque rompió la carretera para hacer la conexión a un grupo de casas que estén allá, no  
22 es que estamos en contra del AyA, para nada, somos entendedores de la obra social que  
23 hacen ese tipo de instituciones, o sea no venimos a satanizar AyA porque rompa una  
24 calle para reparar una fuga, tal vez un barrio que tenga tres días de no tener agua por una  
25 fuga, y yo creo que basado en eso el ARESEP está metiendo mano en este en establecer  
26 responsabilidades claras a través de la ley de a quién le corresponde, porque incluso esto  
27 antes quedaba en el aire, antes tapaban ahí para que no quedara el hueco pero creían que  
28 la reparación de la carretera como tal le correspondía otra vez a la municipalidad, y eso  
29 bien hace la ARESEP, porque son dos instituciones muy nobles dando un servicio, que  
30 tal vez la misma ley es la que las tiene que encauzar hacia el nivel de responsabilidades

1  
2 que tienen. Entonces bueno ya aquí por lo menos en lo que a fuga se refiere, ya la  
3 ARESEP mete mano y dice, le corresponde al prestador del servicio, ojalá que eso  
4 posiblemente sea lo mismo con respecto a lo que dice Javier, pues bueno entonces ahí si  
5 no lo están haciendo en las condiciones en que estaba, pues ahí también haría falta un  
6 poquito una inspección y de coordinación con la municipalidad, para que sea como el  
7 ente fiscalizador de que se estén dando, principalmente cuando son afectaciones grandes  
8 o de tramos muy grandes, porque una mala una mala reparación puede venirse al traste  
9 con una inversión de cincuenta, sesenta, setenta millones de colones, y eso es muy  
10 peligroso.

11 **Síndica Marjorie Rodríguez:** José, yo creo que estas instituciones, dígame AyA, dígame  
12 Asada, como que no valoran el trabajo que se hace ahí, porque este deberían de preguntar,  
13 y también la Unidad Técnica que es el ente fiscalizador, que se ponga de acuerdo con  
14 ellos y que vayan a ver ese trabajo en conjunto, uno lo rompe y lo van a reparar, pero  
15 vamos a revisar esa reparación, porque no vamos a poner un poquito de tierrita por debajo  
16 y después otra capita de cemento y ya, en una en una carretera que lleva varias capas de  
17 asfalto, entonces sí es importante ver eso.

18 OK, gracias Javier por el tema.

19 **INCISO 3. Tema: Estado Convenio Acueducto San Isidro**

20 **Señor Presidente:** Yo si tengo un par de asuntos varios, para informarles que el  
21 convenio con la gente del acueducto de San Isidro ya se está ejecutando, lamentable que  
22 en pleno siglo XXI haya gente tomando agua en esas condiciones, hay un tanque de  
23 captación, donde sale un tubillo que va para todo el pueblo, y está así a cinco centímetros  
24 a nivel del agua de donde sale el tanque, entonces estamos a 15 días, 22 días, lo que Dios  
25 quiera, para que ya no pueda chupar agua a ese tanque, y se pierda, y no llega agua a esas  
26 comunidades. Entonces gracias de verdad, ahí donde se ve el aporte de esta municipalidad  
27 a este tipo de proyectos, y ya se está corriendo, ejecutando ese convenio que se hizo.

28 Cunado vinimos el martes anterior o el jueves anterior a ver lo del tema, yo me  
29 comprometí a pasarle a la gente del SINAC una propuesta, porque lo que solicitó Maikel  
30 de un programa de ejecución de los trabajos en la Ejecución del Convenio los .....

1

2 ..... ¢15,000,000.00, ya le pasé la propuesta, yo les monté el programita para aquellos  
3 ajusten los tiempos nada más, para que lo hagan llegar a este Concejo, igual a la  
4 Asociación de Desarrollo de Fortuna, yo les monté el flujito ahí de proceso, cómo hacer  
5 el proceso el pago con esta gente, de los ¢15,000,000.0, ellos los están revisando, y que  
6 nos lo hagan llegar.

7 Recordemos que esto es una obligación del Concejo como tal, porque son  
8 ¢15,000,000.00 de fondos públicos lo que nosotros autorizamos que se gastaran, igual a  
9 la gente de San Isidro se les solicitó ese flujo, yo se los pedí por aparte, de que nos digan  
10 cómo se va a ejecutar, porque sobre esos fondos está el acuerdo que nosotros tomamos  
11 como tal.

12 Entonces ya se está manejando ese tema, pasamos a mociones

13

### **MOCIONES**

#### **1. MOCIÓN 1. SESIÓN EXTRAORDINARIA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

14 **Regidora Giselle Chavarría:** La primera moción es de Javier Chaverri, la cual la acogí  
15 yo.

16 *Bagaces, 12 de marzo del 2024.*

#### **Considerando:**

17 La importancia de la información que se va a brindar y que la misma sea recibida y  
18 emitida por los interesados, en el mismo bien común para el progreso bienestar y por  
19 sobre todo la continuidad en la misma línea de ejecución, en pro del distrito primero del  
20 Cantón de Bagaces, solicitó se inviten de manera formal a la sesión extraordinaria del  
21 próximo jueves 21 de marzo a las 5:45 pm, a las siguientes personas líderes comunales y  
22 ejecutores de los proyectos:

23 ✓ Marquesa Cárcamo, Concejo de Distrito de Bagaces.

24 ✓ Jean Carlos Lamas, Consejo de Distrito de Bagaces.

25 ✓ Alexis Miranda, Concejo de Distrito de Bagaces.

26 ✓ Jeanine Atencio, Directora Gestión Urbano Rural

27 ✓ Xinia Villalobos, Comunidad de Salitral.

28 ✓ Austin Sibaja, Comunidad de Montenegro.

1

2 ✓ Jesús Solórzano Comunidad de Montano.

3 ✓ Jaime Godoy, Comunidad Bagatzí.

4 ✓ Mainor Vanegas, Comunidad Agua Caliente.

5 ✓ *Gerardo Sandoval, Comunidad de Pijije.*

6 *A los regidores recién electos del distrito primero:*

7 ✓ *Orlando Villegas*

8 ✓ *Andrea Alvarado*

9 ✓ *José Pablo Sandoval*

10 ✓ *Al síndico propietario Edgardo Aragón y suplente Sofía Pérez.*

11 ✓ *Al señor Alcalde electo, Alonso González*

12 ✓ *A los Vicealcaldes, Natalia Alvarado, y Diego Vega.*

13 *Aparte adjunto sus números de celular y aquí están todos los números*

14 **Sindico Javier Chaverri:** La idea es una fina cortesía, invitar a los recién electos y que  
15 ellos se den por enterados sobre lo que se hizo y lo que falta por terminar.

16 Y casualmente se invitan también a todos los líderes con los que en su momento se  
17 comunicaron todos los proyectos, para que ellos den su respectivo informe, la experiencia  
18 y se creen los lazos de comunicación con ellos, y con los próximos líderes de este Concejo  
19 Municipal. A las 5:45 pm, porque hay personas que trabajan, entonces como que es la  
20 hora un poco más acertada para que puedan llegar, puede que no vengan todos, pero  
21 espero que, una gran mayoría. Gracias.

22 **Señor Presidente:** Esta es una solicitud que hace Javier, lo hace él como Síndico del  
23 distrito primero, para los proyectos y actividades ejecutadas durante su gestión, esto  
24 también nos conlleva a recordar a todos los que nos están viendo, y a todos como Concejo,  
25 que este Concejo a asumió el compromiso, y lo vamos a mantener, a excepción de los  
26 Concejos anteriores, que estoy seguro que no se hicieron, nosotros vamos a presentar un  
27 informe general de gestión, de todo lo que se realizó, en los estados en que queda cada  
28 proyecto y todo lo demás, y los acuerdos que se tomaron y todo, no vamos a hacer un  
29 rosario, pero sí algo, lo más relevante, mucho de esto tal vez se va a ver ahí, pero yo acojo  
30 y apruebo la iniciativa de Javier para el Distrito Primero.

1

2 Si les parece compañeros, la probamos en los términos en que lo está exponiendo a  
3 Javier, y lo dispensamos de comisión, Javier a través de nuestra compañera regidora  
4 Giselle.

5 Si quieren hacerlo por distrito, los micrófonos, y las sesiones están abiertas, para que sean  
6 así, igual nosotros vamos a presentar uno, integral, como ustedes quieran

7 **Síndica Marjorie Rodríguez:** Si lo vamos a hacer así en esa frecuencia, que cada distrito  
8 lo haga, a mí me parece, igual yo lo había pensado hacer en una Asamblea en la  
9 comunidad, una Asamblea en la Asociación de Desarrollo, una rendición de cuentas de  
10 todo lo que hemos hecho, de lo cual estoy muy orgullosa, me encantaría hacerlo, y ese  
11 es mí pensado, pero si quieren que lo traigamos acá, también traeríamos aquí, pero no  
12 sería el día que usted lo trae, no sé cómo lo haríamos.

13 **Señor Presidente:** A mí lo que me queda la duda los días que nos quedan disponibles  
14 para sesiones extraordinarias, pero podría ser que, Bagaces y Río Naranjo, un día, y  
15 Guayabo Fortuna el otro.

16 **Síndico Bernal Maroto:** José, lo de Mogote ha sido muy poco, porque no habían partidas  
17 específicas como en los otros distritos, entonces es tan poquito, y lo más importante  
18 siempre he sido lo del gimnasio, que en cualquier momento una exposicioncita con  
19 cualquiera de los otros, es pequeña.

20 Como dijo José, es todo un conjunto de lo que ha hecho como Concejo Municipal, pero  
21 como es solo el Concejo de Distrito, ha sido muy poquito, entonces no sé, la presentación  
22 hasta dónde.

23 **Señor Presidente:** Sí a mí me parece, porque al fin y cabo nosotros para el informe  
24 integral de gestión, nos vamos a retroalimentar de cada uno de esos ejercicios.

25 Podría ser, acogiendo lo que dice Hannia, que ese día se haga la sesión extraordinaria en  
26 la Casa de la Cultura por un tema de espacio, pero habría que ver el tema en la transmisión  
27 en la Casa de la Cultura, pero ahí tendría que ser una extraordinaria, para poderle cambiar  
28 el lugar, porque en una ordinaria, no se puede.

29 Ahí lo vemos, pero de momento démoslo por recibido, esta moción presentada por la  
30 compañera Giselle, en los términos en que lo expresa, y en el acuerdo de aprobación de

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

esta moción, de una vez dejar acordado que este mismo informe, esta misma rendición de cuentas, está misma presentación se haga para los cuatro dígitos, para ese día que se presenta la de Bagaces, invitamos al Distrito de Río Naranjo, que presente un ejercicio parecido a este, y posteriormente se le estará asignando a Guayabo, Mogote, y a Fortuna para que presenten ese mismo ejercicio en un sesión extraordinaria.

Les parece compañeros, la aprobamos con esos términos y la dispensamos de comisión. con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°13-16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**2. MOCIÓN 1. INFORME EQUIPO COMPRADO.**

**Regidora Giselle Chavarría:** Ok, va en función del superávit 2022, sería solicitarle al Ejecutivo que por favor nos indiquen, cuales equipos se adquirieron con el Presupuesto Extraordinario N°1-2023, recuerdo que iban unas computadoras para Secretaría, iba el video beam, iban unas portátiles y unas pantallas, qué de eso, yo no he visto, yo no he sido enterada, si se compró, si está en proceso, cuál es el estatus.

Entonces compañeros, por favor, votarlo.

**Señor Presidente:** Solicitar la información de acuerdo a lo expuesto por la compañera Giselle.

Con 5 votos a favor y en contra. Lo dispensamos y lo dejamos en firme de una vez.

Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

**3. MOCIÓN. INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2023 DE REQUERIMIENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**Regidora Giselle Chavarria:** Para el Extraordinario 2024, sería solicitar presupuesto, esto porque el año pasado hubo mucha queja de que el Concejo Municipal tardó mucho en aprobar ese presupuesto, pero la tardanza se dio porque nosotros no conocíamos absolutamente nada, entonces sería importante pues que se nos mantenga informados para

.....

1

2 que cuando llegue el presupuesto, pues ya haya camino adelantado y sea más expedito el  
3 proceso de aprobación.

4 Entonces también solicitar por acuerdo del Consejo que en ese presupuesto vengan:

5 ✓ Las 22 sillas de las curules. Porque es vergonzoso cómo estamos sentados.

6 ✓ Se incluya un rack, aquí yo he estado y he visto a niños, que vienen de visita, tocando  
7 este equipo, sería importante un mueble aéreo, en donde esos equipos estén protegidos  
8 de manos. Entonces sería, mueble para el Equipo de Transmisión del Concejo  
9 Municipal.

10 ✓ Se incluya mantenimiento para el aire acondicionado de la sala de sesiones y de la  
11 oficina de las secretarías.

12 ✓ Y esa ventana, tan fea, yo había hecho una moción, pero no hubo acogida (para que  
13 se abriera una puerta). En el reglamento de archivo que está en proceso de aprobación,  
14 se incluye que cada sección tiene que tener un archivo en tránsito, no recuerdo ahorita  
15 el nombre que tiene, ahí donde está esa puerta gris, hay un archivo que debería ser de  
16 la Secretaría del Concejo, que ahorita la tiene Proveeduría, hasta donde tengo  
17 entendido cuando yo era Presidente del Concejo Municipal, y que se pueda y airear  
18 la oficina de las Secretarías del Concejo, que está saturada, porque ellas tienen que  
19 tener apilado todo el archivo que tienen en tránsito ahí, entre escritorios y cositas.

20 Entonces que se incluya el presupuesto, eso no cuesta C\$100,000,000.00 quitar esa  
21 ventana, hacer puertas corredizas, no puertas de abrir, porque eso por seguridad  
22 ocupacional tampoco funciona, yo no entiendo por qué esas puertas las hicieron de abrir  
23 y no corredizas, habiendo espacio, que se haga una puerta corrediza para mejor tránsito,  
24 además la Secretaría del Concejo va a quedar visibilizada, no metida ahí en una esquina,  
25 en donde todo mundo tiene que andar preguntando a dónde queda, y que podamos  
26 acomodar mejor la oficina de Secretaría del Concejo.

27 Entonces doña Eva, solicitamos, por favor, que todos esos recursos sean incluidos, ya  
28 estamos haciendo el acuerdo y Marianela nada más se ejecuta el acuerdo del Concejo.

29 Es cotizar una puertita, traer a alguien que venga y la cotice, el archivo no ocupa.

30 Entonces qué a Marianela le quede en firme el acuerdo, para que pueda gestionar todas.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**Señor Presidente:** Que no haya más audiencia y que veamos el borrador del Presupuesto Extraordinario y de una vez incluimos toda esa parte.

**Regidora Giselle Chavarria:** No que ya venga incluido, porque Marianela tiene que buscar las cotizaciones.

**Señor Presidente:** Ok, entonces de acuerdo con lo que está planteando Giselle, el acuerdo sería:

Solicitarle a la Administración que todos estos detalles de que expuso Giselle, bueno a través de la Secretaría, obviamente, se incluyen dentro del ejercicio de Presupuesto Extraordinario.

De acuerdo a lo que está planteando Giselle, el acuerdo sería, solicitarle a la Administración que incluya estos requerimientos en el nuevo ejercicio presupuestario o en el ejercicio Presupuestario Extraordinario N°1-2024.

Estamos de acuerdo en esos términos. Con 5 votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°15-16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

**1. Reglamentos.**

**Regidora Giselle Chavarria:** Preguntarle a Doña Eva, el estatus del Reglamento de Junta Vial, Tarifas y el reglamento del Cementerio-.

**Señora Alcaldesa:** Buenas noches, el Reglamento del Cementerio ya está por publicarse, ya está todo el trámite, se publica creo que me dijo Mariana que, mañana.

El de Junta Vial que se hicieron algunas observaciones, por parte del Gestor Jurídico y lo tienen en la Unidad Técnica de Gestión Vial, haciendo los ajustes que les recomendó el abogado.

Y el de Tarifas hay que hacer la consulta al MEIC, la que estaba autorizada, la que tenía la clave, el usuario era kembly, la que está en la Unidad Técnica, no sé por qué estaba Kembly. Entonces hicimos el cambio, y a partir de ayer, ya ahora quedó autorizada Fabila,

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

la Directora Financiera, la Directora de Gestión Rural, don Rodrigo, el Gestor Jurídico y Raymond, de la parte Tecnología de la Información.

Ya la Directora Financiera puede ya mandar el mail, directamente del usuario de ella, ya está autorizada para mandar el Reglamento de Tarifas, y yo hoy le hice la observación, para que ya esté enterada de que puede hacerlo.

**2. Consulta al ICE por trámite de donación de terreno en Guayabo.**

**Regidor Giselle Chavarria:** Dado que el ICE nos dio el dato, que parecía misión imposible averiguar, porque créame que ya había preguntado a Mauro Arias, varias veces, y no, me deja en visto, no me responde.

Entonces le pediría a doña Eva muy atentamente que, realice un oficio a la Proveduría Institucional del ICE consultando por el trámite del expediente D-003-2023, en donde la Municipalidad de Bagaces estaba solicitando (aquí se lo dejo doña Eva), en donación el terreno que queda enfrente de Mega Súper, porque todas las veces que yo he llamado, hace más de un año, en Proveduría me dicen que les dé el número de expediente, pero no tenían la voluntad de indicarme el número, dado que el ICE respondió con el número, pues aprovechemos el insumo para consultar, para conocer el estatus de esa donación, que ha sido también un trámite de este Concejo Municipal.

**Señor Presidente:** Entonces, de acuerdo con lo que está solicitando Giselle, de una vez por acuerdo. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Estefanía Jimenez, Giselle Chavarria, Hannia Molina, Maikel Vargas y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°16-16-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**1. Vistas de Miravalles.**

**Síndico Javier Chaverri:** En algún momento había solicitado cómo estaba el proceso de los últimos recomendados del Concejo de Distrito, se mandaron los 27, una cantidad de X no pasó, lo que era el estudio social de la señora Mariela López, ella manda a subsanar, que es apelar, de los que no pasaron apelaron, entonces ya pasaron otro grupo, pero en este mandamos, subsanan, ella vuelve a apelar, de esos otros que se mandan, otra pequeña lista no pasa al estudio, ahí tienen que subsanar, todavía falta un pequeño grupo.

.....

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Entonces la idea es como tener eso listo antes de, para que quede pues oficializado en el acta municipal, eso sería doña Eva, porque ya don Álvaro había mandado una nota, don Alvaro había mandado una nota, pero no sé en qué estado está. Gracias.

**Señora Alcaldesa:** Creo que sería importante tal vez que Mariela venga aquí y le dé les dé todo el seguimiento y el estatus en que se encuentra la asignación de esos beneficiarios, o que nos mande un informe, pero yo pienso que es bueno que Mariela venga, puede que sea el martes que ella pueda venir.

**Señor Presidente:** OK, compañeros, entonces de esta forma y al ser las 7:48 de la noche y antes de dar por finalizada esta sesión, recordarles que hay una convocatoria para este jueves, sesión extraordinaria a las 5:30 pm, ya habíamos hecho la convocatoria y estamos haciendo el recordatorio, jueves 14 de marzo, a las 5:30 pm, sesión extraordinaria con la Señora Alcaldesa, tema único Informe de Labores 2023.

Al ser las 7:49 pm damos por finalizada esta Sesión Ordinaria N°16, correspondiente a hoy martes 12 de marzo de 2024. Buenas noches, compañeros.

**FINALIZA LA SESIÓN NUMERO DIECISEIS DOS MIL VEINTICUATRO CORRESPONDIENTE A HOY MARTES DOCE DE MARZO, DEL DOS MIL VEINTICUATRO, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS. (7:49 PM).**

\_\_\_\_\_  
**Marianela Arias León.**  
**Secretaría del Concejo Municipal**

\_\_\_\_\_  
**José Alfredo Jiménez Sánchez.**  
**Presidente Municipal**